

CAMPIÑA

Dirección y Administración
Pardo Bazán, 27 - La Coruña

Órgano de las Hermandades de Labradores y Ganaderos de La Coruña

La Coruña, Abril de 1960
Año XIII Núm. 131
Depósito legal C - 63 - 1958

Aún queda
ganado holandés

Queda todavía por distribuir un hermoso lote de terneras de diferentes edades, que serán adjudicadas a los agricultores que las soliciten. Dirigirse a la Cámara Oficial Sindical Agraria, o a la Unión Territorial de Cooperativas.

144 millones de pesetas serán invertidos este año en la realización del «Plan Coruña»



El Ministro de Agricultura constituyó la Junta Provincial encargada de poner en marcha los trabajos y habló a una numerosa representación de las Hermandades

“POR SU TIERRA Y SU CLIMA, LOS RENDIMIENTOS DEL CAMPO CORUNES PUEDEN LLEGAR A EQUIPARARSE CON LOS DE LA PROPIA HOLANDA”

“CON LA CONCENTRACION PARCELARIA Y LA EXTENSION Y MEJORA DE LAS PRADERAS Y PASTIZALES, PODRAN QUINTUPLICARSE LAS ACTUALES PRODUCCIONES”



El Ministro de Agricultura, don Cirilo Cánovas García, dirigiendo la palabra a los representantes de las Hermandades coruñesas congregados en el Salón de Actos de la Casa Sindical.

El ganado lechero es el más aconsejable para las zonas templadas del litoral y del interior de la provincia

(DISCURSO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA EN TERCERA PAGINA)

Imposición de Condecoraciones del Mérito Agrícola a los señores Martín Freire y Mainer Pascual

Una jornada inolvidable y una fecha trascendental para los agricultores coruñeses

El 29 del actual estuvo en La Coruña el Ministro de Agricultura, don Cirilo Cánovas que se trasladó en avión especial hasta Santiago de Compostela, desde la capital de España, acompañado de los directores generales de su Departamento, al objeto de constituir la Comisión provincial encargada de iniciar y desarrollar el «Plan Coruña» de mejora agrícola-ganadera.

LLEGADA A LABACOLLA

A las once y cuarto de la mañana tomó tierra en Labacolla, el avión que conducía desde Madrid al Ministro de Agricultura, señor Cánovas, y personalidades que le acompañaban. En el mismo aeropuerto fué recibido por el Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento, don Evaristo Martín Freire; delegado provincial de Sindicatos, don César Martín Muñoz, y los jefes e ingenieros de los Servicios Técnicos del Ministerio en La Coruña.

EL MINISTRO, EN LA CORUÑA

Poco antes de las doce de la mañana comenzaron a llegar al Gobierno Civil de La Coruña, las primeras autoridades provinciales y locales; Capitán General de Galicia, don Camilo Menéndez Tolosa; Gobernador Militar, don Antonio Gómez Goya; presidente de la Diputación, don Diego Delicado

Marañón; Alcalde de La Coruña, don Sergio Peñaranda de Llano; presidente de la Audiencia provincial, don Fernando Herve Vales, que ostentaba la representación del presidente de la Territorial; Delegados de Servicios y consejero nacional del Movimiento, don Rafael Salgado Torres.

A las doce y media hizo su entrada en el Gobierno Civil el Ministro de Agricultura, don Cirilo Cánovas que venía acompañado de los señores Martín Freire y Martín Muñoz y de los directores generales de Agricultura, señor Moscoso; de Montes, señor Sánchez-Herrero; de Ganadería, señor Campaño; de Colonización, señor Torrejón; de Servicio de Concentración Parcelaria, señor Beneyto con el secretario señor García Oteyza; subdirector de Maquinaria del Instituto Nacional de Colonización, señor De Aprés; ingeniero jefe del Parque, señor Villanueva y del ingeniero jefe del Servicio Agronómico de La Coruña, don Angel Mainer Pascual y otras personalidades afectas al Ministerio de Agricultura.

SE CONSTITUYE LA COMISION DEL «PLAN CORUÑA»

Después de ser cumplimentado por las autoridades referidas, el señor Cánovas y acompañantes se reunieron en el salón de juntas del Gobierno Civil donde se verificó el acto de constitución de la Comisión encargada de la puesta en marcha del «Plan Coruña». Dicha Corporación quedó integrada por los siguientes miembros: Presidente, don Evaristo Martín Freire, Gobernador Civil y Jefe provincial del Movimiento; el presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria; los ingenieros-jefes de los Servicios Agronómicos, de Ganadería, Montes, Forestal y Concentración Parcelaria; y dos agricultores, que serán designados por el señor Martín Freire.

Una vez constituida la Junta, se dió a conocer por el señor Gobernador el plan de inversiones para este año, que importa 144 millones con 190 mil pesetas, siendo aprobado por el señor Ministro, que dió la orden de iniciación inmediata de trabajos.

Acto en la Casa Sindical

En el salón de actos de la Casa Sindical se habían congregado más de trescientos labradores de la provincia,

representantes de las diversas Hermandades y Cooperativas. También se encontraban en la Casa Sindical el consejero provincial del Movimiento y otras autoridades y jerarquías.

A la una y media de la tarde hizo su aparición en el salón de actos, el Ministro de Agricultura que venía acompañado del Gobernador civil, directores generales de su Departamento y otras personalidades. La presencia del señor Cánovas fué acogida con grandes aplausos.

El Ministro de Agricultura, acompañado del señor Martín Freire; delegado de Sindicatos, señor Martín Muñoz y de los directores generales de su Departamento ocupó la presidencia del acto. Hizo uno de la palabra en primer lugar, nuestro Gobernador civil, don Evaristo Martín Freire quien dijo:

INTERVENCION DE NUESTRO GOBERNADOR CIVIL

«Excmo. señor ministro. Excmos. señores directores generales, coruñeses, amigos todos: Muy pocas palabras porque sé que todos sentís grandes deseos (Pasa a la tercera plana)



Después de su cambio de impresiones con los representantes de las Hermandades coruñesas sobre los objetivos y realizaciones inmediatas del «Plan Coruña», el señor Ministro de Agricultura, entre los entusiastas aplausos de los presentes, impuso al señor Gobernador Civil, don Evaristo Martín Freire, la encomienda con placa de la Orden Civil del Mérito Agrícola y al Ingeniero Jefe de los Servicios Agronómicos, don Angel Mainer Pascual, la Encomienda sencilla, insignias que le fueron ofrecidas por la Organización Sindical Agraria coruñesa.

(INFORMACION EN LA QUINTA PAGINA)



El delegado provincial de Sindicatos, don César Martín Muñoz, durante su discurso de ofrecimiento de las insignias del Mérito Agrícola a los señores Martín Freire y Mainer Pascual en agradecimiento a la labor por ambos realizada en beneficio de la agricultura y ganadería coruñesa.

CALENDARIO AGRICOLA

Colaboración especial de la JEFATURA AGRONOMICA

Principales trabajos agrícolas para el mes de Mayo

GANADO VACUNO

En estos momentos en que se ha realizado recientemente una importación de ganado vacuno holandés con destino a determinadas Explotaciones Agrícolas de Galicia, queremos a través de estas líneas hacer algunos comentarios acerca del problema que representa la cubrición de este ganado. La mayoría de los animales importados eran becerras de 10 a 12 meses, las cuales en estos momentos o en un plazo muy breve estarán en edad de cubrirse. A toda costa debe procurarse el agricultor que tal cubrición sea realizada precisamente por toros holandeses de reconocida calidad; en caso de no disponerse de tales toros, se hará uso de la inseminación artificial con semen de garantía. El cubrir tales novillas con toros gallegos, suizos, mestizos, etc., es un absurdo, no solamente desde el punto de vista ganadero sino del económico, dado el sacrificio en divisas que la importación en cuestión ha supuesto para el país, así como la dificultad en conseguir futuras importaciones.

Y lo dicho para el ganado holandés lo hacemos en todo extensivo a las restantes razas. El agricultor no debe dejarse engañar por el aspecto robusto y el rápido crecimiento de las crías resultantes de cubrir vacas de una raza determinada con toros de otra raza. Tales crías son excelentes para el matadero, y el cruce de dos razas no solo debe ser tolerado sino recomendado, cuando lo que se trata de con-

seguir es una cría para carne y para sacrificar. Pero de ninguna manera deben criarse para vida novillas mestizas, sin plan determinado de cubrición ya que la descendencia de éstas, cuando no se persiga el criterio fijo de conseguir mediante cruzamiento absorbente una raza determinada, será un verdadero mosaico de razas, sin ninguna fijeza de caracteres y, con frecuencia, ostentando síntomas de degeneración.

Admitimos que la diversidad de condiciones naturales de Galicia aconseja la explotación de distintas razas de ganado, según los casos. Pero el agricultor debe esforzarse por mantener, puras dichas razas, evitando el deplorable aspecto que presentan ferias y concentraciones de ganado donde se ven animales con mezclas de tres, cuatro y aún más razas diferentes.

PRADERAS

En plena Primavera, tanto las praderas naturales como las artificiales, sobre todo si han sido previamente bien cuidadas y abonadas, suministran abundancia de forraje, por lo cual, el ganado en esta época dispone de suficientes alimentos y puede recuperarse de las penurias sufridas durante el invierno. Sin embargo, hemos de llamar nuevamente la atención sobre el hecho de que aquellos alimentos que se destinan a que el ganado recupere peso y

(PASA A LA CUARTA PLANA)

Cuidados elementales que deben tenerse con el ganado vacuno de aptitud lechera

Alimentación de las vacas lecheras.- Manejo del ganado lechero.- El parto

Por A. MAINER
(Ingeniero Jefe de la J. Agronómica).

No existen dos animales exactamente iguales en lo que a sus gustos y exigencias nutritivas se refiere. El agricultor debe conocer todos y cada uno de los animales de su rebaño y procurar amoldarse a sus peculiaridades, que pueden variar bastante de un esquema general. Todas las reglas alimenticias que se han indicado o que se citen más adelante, son pues solamente aproximadas.

Jamás debe permitirse que pase hambre el ganado. Los animales que enflaquezcan "comen" carne de su propio cuerpo, y "esta alimentación" de las vacas a base de "carne" es totalmente antieconómica, pues la posterior recuperación del ganado hasta su peso y estado normal es en extremo lenta y costosa. Enormes cantidades de alimento se desperdician todos los años en Galicia sólo en hacer que recupere el ganado en épocas de abundancia lo que perdió en épocas de escasez.

La "ración" de un animal o conjunto de alimentos que consume diariamente debe ser suficientemente apetitosa para que la coma el animal con fruición, evitándose que en la misma se incluyan elevadas cantidades de piensos poco apetecibles tales como pajas, harinas de pescado, etc. Debe contener forrajes procedentes de tres o cuatro plantas diferentes: así, el alimentar a la vaca a base de harina de avena, paja de avena y alcacer de avena, es incorrecto. No debe constar exclusivamente de forrajes acuosos (remolacha, nabos, hierba tierna) ni de forrajes secos (paja, heno), pues ello determinaría que el animal estuviere extremadamente suelto o estreñido. El volumen de la ración debe ser adecuado al buen funcionamiento de la panza y demás órganos digestivos; tan perjudicial es alimentar al animal sólo con piensos concentrados y harinas de alto valor nutritivo y poco volumen, como hacerlo exclusivamente a base de remolacha, por ejemplo, pues debido a su gran volumen, hartaría al animal antes de que quedara suficientemente alimentado. No deben faltar alimentos, tales como la hierba verde, el heno bien elaborado, etc., que proporcionen al animal las vitaminas necesarias para su salud. Y cualquier cambio introducido en la alimentación debe hacerse siempre poco a poco, de un modo gradual. La hierba verde

de un prado mixto de gramíneas y leguminosas en estado inicial de su floración, reúne las condiciones ideales para el ganado vacuno.

Una vaca vacía, sin producir leche y sin experimentar variaciones en su peso, necesita consumir diariamente unos 2 kilogramos de heno de alfalfa por cada 100 kilogramos de peso vivo del animal; a esta ración es a la que se le da el nombre de "ración de sostenimiento". Según lo dicho anteriormente, puede sustituirse el heno de alfalfa por las cantidades de otros forrajes equivalentes en valor alimenticio. Así, la ración de sostenimiento de una vaca de 500 kilogramos de peso vivo sería de 10 kilogramos de heno de alfalfa, o bien de 9 kilogramos de heno del país y 14 kilogramos de trébol verde (recordemos que 3 kilogramos de heno del país y también 7 kilogramos de trébol verde equivalen a 2 kilogramos de heno de alfalfa).

Una vaca preñada, en sus últimos meses de gestación y para hacer frente a las necesidades del feto, necesita consumir un par de kilogramos de pienso concentrado además de la ración de sostenimiento.

Una vaca en producción necesita completar su ración de sostenimiento con una aportación de piensos concentrados a razón de un kilogramo de éstos por cada 3 litros de leche que produzca el animal. Así, una vaca que dé 18 litros de leche necesitará 6 kilos de pienso concentrado adicional, además de los forrajes que consume para su sostenimiento. Como pienso concentrado se utilizará una mezcla similar a la indicada para novillas, con especial cuidado de no omitir los ingredientes ricos en proteínas (harina de algodón, de algarrobas, etc.) y los suplementos minerales (harina de huesos).

Si la producción de leche es moderada (menos de 8 o 10 litros diarios), puede prescindirse de los piensos concentrados sustituyéndolos por forrajes y teniendo en cuenta que 1 kilogramo de concentrado equivale a 2 kilogramos de heno de alfalfa, a 3 kilogramos de heno del país, etc. Una vaca que pese 500 kilogramos y produzca 6 litros de leche estará pues correctamente alimentada si consume 14 kilogramos de heno de alfalfa, o lo que es aproximadamente igual, 8 kilogramos de paja de trigo y 40 de hierba verde.

Todas las vacas deben tener en sus respectivos pesebres una bola o

pedra de sal a su disposición. Asimismo dispondrán de agua limpia y abundante.

Los diversos piensos deben siempre ser distribuidos con regularidad y de acuerdo con un horario fijo.

MANEJO DEL GANADO LECHERO

Es meta ideal de todo rebaño lechero bien administrado que los diversos partos de cada animal estén separados por intervalos aproximados de un año. Como la gestación de la vaca dura unos 9 meses, la cubrición o inseminación de las mismas debe realizarse a los 3 meses de cada parto.

Es esencial que las vacas alcancen el parto fuertes y en buenas condiciones de carnes; por consiguiente, a fin de que descansan y se repongan, deben dejarse de ordeñar dos meses antes de cada parto, secándose artificialmente en caso necesario. Según esto, el período de lactación debe ser de 10 meses o 305 días.

El ganado lechero debe alojarse en establos confortables, limpios, luminosos, ventilados y provistos de cama seca y encantidad suficiente. Siempre que el tiempo lo permita, debe salir a un prado o parque donde pueda tomar el aire y hacer ejercicio. La temperatura del establo debe ser de unos 12 a 15 grados. Son peligrosas las corrientes de aire.

Diariamente se extraerán los excrementos y porciones sucias de camas, y se limpiarán los animales almohazándose y cepillándose.

La vaca es animal que requiere costumbres metódicas en su manejo. Por consiguiente se procurará seguir la máxima regularidad en el horario de ordeño, alimentación, limpieza, paseo, etc. Es importante que sean siempre las mismas personas las que manejen el ganado.

Deben omitirse por completo los gritos, sustos, etc., tratándose a los animales con suavidad y evitándose brusquedades.

Debe vigilarse el crecimiento de las pezuñas del animal, recortándolas siempre que sea preciso, pues de lo contrario suelen presentarse cojeras y deformidades en las patas.

EL PARTO

Unos 10 o 15 días antes de la fecha prevista para el parto, deben llevarse las vacas a un local especial, muy limpio y con cama abundante, donde permanecerán sueltas y aisladas del resto del rebaño. Si el ambiente es frío, conviene cubrir la vaca con una manta.

Desde un par de días antes del parto se suministrará al animal ali-

La Organización Sindical aboga por la inmediata puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo Agrícola

INTERESANTES DECLARACIONES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE HERMANDADES

En "Tiempo Nuevo" han aparecido unas declaraciones del secretario general de la Junta Nacional de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, Francisco Carrilero García, en las que se exponen de forma clara los problemas que afectan a la agricultura española. Señala Carrilero que la Organización Sindical no está contenta con el estado actual de la agricultura, y especifica los motivos:

Inestabilidad de ingresos, que no permite hacer planes duraderos.

Falta de equiparación en las condiciones de vida y de trabajo entre la agricultura y la industria.

Falta de adecuación entre el nivel de ingresos de la agricultura y los otros sectores de la economía.

Atraso de las estructuras agrarias. Utilización de métodos tradicionales anticuados; mecanización incipiente; poco abono; semillas de escasa calidad.

Carencia de medios financieros para modernizar, industrializar y racionalizar la agricultura.

Necesidad de producir frutos homogéneos, bien presentados, comercializados y transformados directamente por los agricultores.

Problemas de cultura, alimentación, vivienda, Seguros Sociales, etc.

Como se ve, una larga lista de cargos, la mayor parte de los cuales ya se han ido reflejando en estas páginas, en editoriales y puntualizaciones, escritos bajo la presión de una actualidad acuciante. Pero la Organización Sindical no se conforma con señalar defectos, sino que, sobre todo, propugna soluciones, y así, entre los proyectos de la Junta Nacional para el año comenzado, se incluye "vitalizar administrati-

va, económica y socialmente la vida de nuestras entidades sindicales agrarias en todos sus escalones, para la mejor defensa de los intereses que tienen encomendados. Procurar salvaguardar y reforzar la unidad entre los trabajadores y empresarios agrícolas, fomentando la colaboración y entendimiento entre ambos elementos, ya que sus intereses son idénticos y común su afán por la mejora de las condiciones de vida en los medios rurales".

Asimismo, la Organización Sindical continuará en su empeño de lograr de los órganos competentes la puesta en marcha de un Plan Nacional de Desarrollo Agrícola, que incluye los siguientes objetivos:

Elevación de niveles de producción y productividad.

Máximo aprovechamiento de tierras y ganadería.

Mejoramiento de las estructuras agrarias.

Reducción de costos de producción.

Extensión de determinadas actividades industriales a las zonas rurales.

Formación profesional masiva de trabajadores y pequeños empresarios.

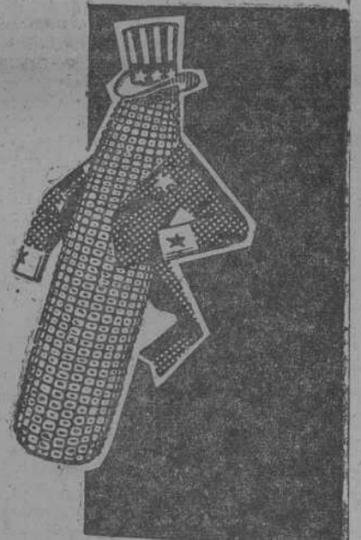
Estabilidad de la mano de obra y ordenado movimiento migratorio de nuestros campesinos a los centros industriales.

Elevación del nivel de vida en el campo.

Por último, es necesario que un elevado porcentaje del ahorro sea puesto a disposición de la agricultura para que ésta pueda desarrollarse convenientemente, permitiendo a España incorporarse a las organizaciones económicas supranacionales.

(De "Pueblo".)

CLARIN



COSECHA FENOMENAL

con maíces

D-DEKALB

Semillas Selectas, S. A.

Paseo de la Esperanza, 37 y 39 - MADRID

Tels. 27 92 93 y 28 02 90

mentación más bien ligera: heno de buena calidad, salvado, pulpa de remolacha, etc., son piensos indicados en tales casos; esta alimentación se prolongará hasta unos 15 días después del parto pasando después poco a poco al régimen normal.

Llegado el momento del parto, siempre que sea posible, conviene dejar a la vaca que lo realice por sus propios medios, pero vigilándola para ayudarla en caso de necesidad. Los esfuerzos que realice el

personal debidamente diestro deben de ser acompañados a los que haga la vaca. En caso de surgir dificultades o cuando la presentación de la cría no es normal, debe solicitarse ayuda del veterinario. Lo mismo se hará cuando la vaca no expulse las envolturas fetales dentro del plazo de unas 12 o 15 horas después del parto.

Un cubo de agua caliente con unos puños de salvado reconfortará a la vaca después de parir,

Concentración Parcelaria, Colonización de terrenos improductivos, Mejora Ganadera y Repoblación Forestal, objetivos inmediatos del «Plan Coruña»

(VIENE DE PRIMERA PLANA)
de conocer las del ministro de Agricultura, pero sería incorrecto que yo en este momento no me levantara para, en primer lugar, decirle en nombre vuestro y en nombre de toda la provincia de La Coruña, que no encuentro palabras suficientes para demostrarle nuestro agradecimiento y, además, para poner de manifiesto nuestra admiración y nuestro cariño. Todos sabemos los obstáculos que ha tenido que vencer para sacar adelante el «Plan Coruña» cuya aplicación es la mayor ventaja que La Coruña ha obtenido en su historia y que además viene a redimir la pobreza de su campo.

Yo le doy en nombre de todos mi más cordial y respetuosa bienvenida y le digo que estamos todos muy contentos, no sólo por la riqueza que se va a crear, sino también porque en estos momentos en que vamos a dar comienzo al «Plan Coruña», cumplimos las consignas que Francisco Franco dio al Consejo Provincial del Movimiento en septiembre del año 1955 en cuya visita al pedirle ayuda para aumentar la riqueza de la provincia, señaló nuestro Jefe de Estado que las que había que fomentar eran las del campo y del mar. Y en esta faceta del campo, gracias a la personal visión de don Cirilo Cánovas, La Coruña va a empezar, a rehacer su economía y a desahuciar estas tristezas que verdaderamente os abrumaban por esta pobreza.

Yo felicito al señor ministro y le felicito

URGE REAGRUPAR LAS PARCELAS DISPERSAS PARA ESTABLECER UN TIPO DE EXPLOTACION MAS ECONOMICA

MAS DE 50.000 HECTAREAS SERAN TRANSFORMADAS EN MAGNIFICAS PRADERAS Y OTRAS 80.000 REPOBLADAS

La mejora de las praderas permitirá sostener un número de cabezas de vacuno tres o cuatro veces mayor que el actual

dicito porque una vez más nos demuestra lealtad al Caudillo y a la Patria. El señor ministro, desde la Dirección General de Agricultura primero y ahora desde su Ministerio, ha sido un fiel cumplidor de las consignas del Caudillo, e indudablemente en España cumplirlas es llevar a cabo la tarea más beneficiosa para la Patria.

Y le doy y le repito en nombre de todos, nuestra más cordial bienvenida y pido que Dios bendiga esta obra que vamos a comenzar y que siempre cuente el señor ministro y tenga la seguridad absoluta del agradecimiento y del cariño del pueblo coruñés.

Don Evaristo Martín Freire fue muy aplaudido.

A continuación el señor ministro de Agricultura pronunció el discurso que publicamos a continuación:

con las técnica moderna, se ha podido comprobar que la cantidad de hierba producida es cuatro o cinco veces más grande que la que hoy reporta la generalidad de vuestros praderíos. Esto indica que es posible sostener un número de cabezas de vacuno tres o cuatro veces mayor que la actual sobre la misma superficie de pastos. No hay que perder de vista cuando se habla de mejora de ganado y de pastizales, la gran cantidad de hectáreas que hoy están destinadas o abandonadas al tojo y que, como consecuencia de una adecuada ordenación de cultivos, pueden y deben dedicarse en extensiones importantes a praderas, tierras de cultivo o aprovechamientos forestales.

De acuerdo con el estudio general realizado por los Servicios Técnicos del Ministerio, se cifran en unas 50.000 hectáreas la superficie que debidamente roturada podría transformarse en magnífico praderío, y en otras 80.000 hectáreas la que su aprovechamiento más calificado es el forestal. La realización

de estas previsiones permitiría duplicar el área coruñesa de prados y la forestal incrementarla un 60 por ciento.

EXPLOTACIONES AGRICOLAS

Otro problema de importancia es el que representa la estructura actual de las explotaciones agrícolas: estructura inadecuada para una racional ordenación de la empresa agraria a nivel de la de otros países. Ello es consecuencia de las divisiones y subdivisiones de la propiedad rústica en el correr de los tiempos. Urge, pues reagrupar las parcelas dispersas a fin de establecer un tipo de explotación más económica. La concentración parcelaria resulta por tanto obligada, si queremos obtener todo el rendimiento que las tierras y el clima de La Coruña son capaces de proporcionar. La concentración será el camino que permitirá también, en aquellos términos municipales en los que existen terrenos improductivos o tierras abandonadas, disponer de superficies para completar los patrimonios o explotaciones familiares con evidente sentido económico y social.

La experiencia obtenida en las Explotaciones Agrarias Familiares Protegidas, nos da pie para asegurar que la sola mejora de pastizales y el empleo de ganado más productivo proporciona, como término medio, unos beneficios finales que superan en más de cinco veces los que con el régimen tradicional se vienen obteniendo.

VENTAJAS DEL GANADO VACUNO LECHERO

Por lo que se refiere al tipo de ganado más conveniente, no cabe duda de que el vacuno lechero es el mejor para las zonas templadas del litoral y en las del interior, siempre que la producción de forrajes sea aceptable por hectárea, susceptible de ser aprovechada directamente por los animales en el campo, salvo la de aquellas superficies cuya producción, debidamente recogida y ensilada, servirá para mantener un régimen alimenticio racional a lo largo del año.

El vacuno lechero proporciona unos ingresos diarios estimables. Necesita una ración de sostenimiento como el de trabajo, que puede ser forraje sólo y además una complementaria más equilibrada de piensos, que pagan bien con el valor de la leche producida, ya que estos animales son buenos transformadores.

En tanto, y cuando no sea posible mecanizar las explotaciones

establecidas con ganado lechero, deberán continuar aquéllas sirviéndose del ganado de trabajo que actualmente tiene dedicado a las faenas agrícolas.

INDUSTRIAS LACTEAS

El aumento de la producción de leche exige la creación de industrias lácteas, tanto en escala industrial como a nivel familiar, es decir, fuera o dentro de la explotación agrícola. He de encarecer el destacado servicio que a este respecto viene prestando la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de La Coruña con la instalación de las primeras industrias, así como lo mucho que podrá hacer en el futuro para comercializar la producción de quesos y mantecas, que debidamente tipificados por calidades similares procedan de las propias explotaciones. Ello exigirá una unificación en las producciones que podrá lograrse a través de una técnica adecuada que la juventud de esta provincia podrá aprender en las Escuelas de Capacitación que a tal efecto se han creado.

El problema de la mejora ganadera posee múltiples facetas: sanidad, en orden principalmente a la lucha contra la tuberculosis y brucelosis; selección; establecimiento del libro genealógico con asesoramientos técnicos y control adecuado; Creación de centros de inseminación suficientes a las necesidades del censo ganadero, etc., etc.

Hemos de activar la transformación de la ganadería, sobre todo en las zonas de mayor aptitud para la raza lechera, asegurando al ganadero la venta de sus productos. En la línea de ordenación prevista y con la garantía de unos precios remuneradores, el éxito económico estará al alcance de cuantos se decidan a caminar por este sendero de progreso que el Ministerio tiene trazado a través de sus directrices.

Estimamos que el medio más rápido y eficaz para renovar y ampliar la ganadería vacuna de La Coruña y disponer de un número importante de cabezas selectas, es acudir a importar, como ya lo hemos hecho, ganado holandés. Hemos de procurar inexcusablemente que las medidas de control que hayan de ejercerse sobre las reses, sean todo lo rígidas y cuidadosas que esta empresa de renovación ganadera exige.

La ganadería rentable es sin duda el caballo de batalla del Programa que nos proponemos realizar (Pasa a la quinta plana)

800.000 pesetas de Crédito Agrícola para Laracha

La Hermandad de Labradores de Laracha ha renovado recientemente su Sección de Crédito Agrícola, solicitando un nuevo préstamo que acaba de serle concedido por un total de 800.000 pesetas.

Discurso del Ministro de Agricultura

Agradezco muy sinceramente las amables y cordiales palabras que acabamos de escuchar y que constituyen sin duda la expresión de vuestro reconocimiento y estimación por la obra emprendida por el Ministerio de Agricultura, en cumplimiento de las directrices trazadas por el Gobierno en relación con La Coruña. Al recoger estos sentimientos debo decirlos que correspondo a ellos de todo corazón.

He venido, como sabéis, a esta hermosa tierra dejando por unas horas los múltiples quehaceres de mi despacho en Madrid. Y lo he hecho con el propósito de concretar el programa que mi Departamento va a desarrollar en esta provincia durante el presente año para la expansión y mejora de la riqueza agraria. Me consta de una manera terminante que para el logro de este propósito contamos con vuestra valiosísima y entusiasta colaboración. Mi viaje me ha deparado también la satisfacción de constituir la Comisión provincial que, presidida por vuestro gobernador civil e integrada por los Servicios del Ministerio que tienen asignado algún cometido específico en el Programa y por los propios agricultores a través de esta Cámara Oficial Sindical Agraria, realizará todo lo necesario para que las obras previstas se ejecuten en los plazos señalados. Esta Comisión actuará, como es natural, en estrecha relación con el Ministerio, el cual la ha instituido precisamente para que todos vosotros podáis llevar hasta ella todo el calor y el esfuerzo que requiere un quehacer que por su trascendencia en el ámbito provincial y nacional, acapara vuestras ilusiones y las mías.

No se me oculta que para lograr el objetivo de mejorar el sector agrario, base imprescindible para elevar considerablemente el nivel de vida y por tanto el bienestar y la tranquilidad social de los agricultores y ganaderos de esta querida provincia, tan sufridos como admirables por todos conceptos, es posible que tengamos que vencer algunas dificultades, a menos que los propios beneficiarios, los campesinos, al tener conocimiento exacto del alcance de nuestra gestión, faciliten la tarea. Yo bien sé, porque lo habéis demostrado, que para lograrlo cuento con vuestra leal colaboración. Mas para que ésta sea todo lo eficaz que el propósito requiere, exige que actuemos en comunidad de ideas. Por ello me voy a permitir exponer en este ambiente de hermandad en que nos encontramos, las líneas más importantes del Programa de realizaciones que nos toca llevar a buen puerto.

CIRCUNSTANCIAS CLIMATICAS OPTIMAS PARA LA GANADERIA

Comenzaré por decirlos que las circunstancias agrológicas y climáticas de La Coruña son óptimas para establecer en gran parte de su superficie, explotaciones agrarias fundamentalmente ganaderas, equiparables en rentabilidad y costo de producción a la de los países

mejor calificados, incluso la propia Holanda.

Aquí la producción media de forrajes por hectárea puede ser superior a la de aquellos países. En las praderas establecidas de acuerdo

Actos de divulgación del «Plan Coruña»

El Gobernador Civil recorre los Ayuntamientos para hablar a los agricultores coruñeses y escuchar sus necesidades y aspiraciones



Dos aspectos del acto celebrado en Ordenes

Después de los actos celebrados en La Coruña con motivo de la visita del Ministro de Agricultura, actos a los cuales había precedido una campaña por la provincia de divulgación del plan, el Sr. Gobernador recorrió estos días varios ayuntamientos de la provincia.

Fueron visitados, Santiago, Outes, Mazaricos, Teijeiro, Aranga, Sobrado y Toques.

En todos ellos el Sr. Gobernador iba acompañado de la representación de la Cámara formada por los Sres. Bello Vizoso, Ramos Cerviño y Mariño Sánchez, además del Delegado Provincial de Sindicatos Sr. Martí-

nez Muñoz y de los Consejeros del Plan Sres. Martínez Baladrón y Santos Bugallo.

En días sucesivos seguirá la propaganda por otros ayuntamientos de la provincia. Todos estos actos han puesto de manifiesto el fervor de los campesinos de la provincia por el Plan Coruña, concurriendo en gran número, y al frente de ellos los Jefes de las Hermandades y Ciras Párrocos, y tomando parte en los coloquios que por iniciativa del Gobernador se celebraron a continuación de los discursos. En estos hablaron además del Gobernador el Delegado Provincial de Sindicatos y el Sr. Santos Bugallo.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos CAPELA

Inseminación Artificial

Se pone en conocimiento de todos los labradores-ganaderos vecinos de este Término Municipal que por la Inspección Municipal Veterinaria de esta localidad, autorizada por la Dirección General de Ganadería y de acuerdo con la Hermandad de Labradores de este Ayuntamiento, que a partir del día 15 del presente mes funcionará el nuevo Centro de Inseminación Artificial para ganado vacuno, dotado del material necesario para llevar a cabo esta labor.

El Centro primario de Inseminación Artificial de Betanzos que posee unos magníficos sementales de raza gallega y holandesa, será el que suministrará diariamente el semen a este Centro.

Lugar de Inseminación: Las Nieves.

Horarios: Días laborables, de 3 a 4 de la tarde. Días festivos, de 9 a 10 de la mañana.

NOTA.—También en este Centro se reconocerán y pondrán a tratamiento todas las vacas que padezcan enfermedades o anomalías de aparato genital (Vacas «sucias», que no salen a celo, que abortan, etc.).

Calendario Agrícola Transformación de la Tierra de Campos

(VIENE DE LA SEGUNDA PLANA)

energías perdidas, no se emplean en producir leche ni en cebar becerros para matadero. Y si se pudiesen contabilizar las cantidades consumidas para dicho objeto, obtendríamos cifras verdaderamente fabulosas. Lo cual, en un País de escasas posibilidades como es Galicia, representa paradójicamente un verdadero despilfarro de comida.

Todo el mundo sabe que los meses de Primavera, y alguno más durante el otoño, son aquellos en que verdaderamente sobra la yerba; es más, esta abundancia de forrajes representa un verdadero problema para el agricultor ya que su ganado es incapaz de consumirla y se estropea sin segar sobre el prado e incluso llega a desequilibrar la flora del mismo prado.

Por ello, es del mayor interés segar la yerba sobrante en esta época y, como la humedad del ambiente aún no permite su secado, proceder a ensilarla. Este forraje ensilado constituye un precioso recurso para posteriores periodos de escasez. Muchos silos se vienen construyendo en Galicia a través del Plan Agrícola de Galicia, en las Explotaciones Protegidas, etc., el ensilado no constituye ya ningún secreto ni ninguna práctica rara. Sólo nos resta exhortar a los agricultores a que ensilen la mayor cantidad posible de forrajes, que todo será poco para subsanar la escasez de los meses posteriores. La verdadera economía en la explotación del ganado se alcanza cuando no experimentan los animales sensibles disminuciones de peso y se conservan fuertes y vigorosos a lo largo de todo el año.

La siega de los prados para ensilar tiene además la ventaja de que se combaten eficazmente las malas yerbas, ya que la guardaña abate por igual las plantas buenas y las malas, cosa que no hace el diente del animal cuando pasta. Por ello deben alterarse juiciosamente de un año a otro las parcelas que se siegan y las que se pastan.

MAIZ

A ser posible, dentro de la primera decena del presente mes debe quedar totalmente finalizada la siembra del maíz, pues un retraso ahora puede repercutir a finales del verano en dificultades en la maduración. Si por mala preparación del terreno, por inclemencias del tiempo o por cualquier otro motivo tuviese que retrasarse esta operación, en vez de sembrarse maíz para grano, debe emplearse semilla de un maíz de tipo forrajero, que no presenta problemas de maduración y cuya cosecha en verde, tallos, hojas y mazorca sin maduración completa, se destinará a la alimentación del ganado, bien en verde o bien ensilada.

PATATAS

Una labor de aporcado, que al mismo tiempo eliminen las malas yerbas es necesaria en esta época. También se realizarán los aclareos precisos para que no resulte la plantación demasiado espesa.

Es conveniente realizar un abonado de cobertura a razón de 100 a 150 kilos de Nitrato de Cal por Ha. dosis que se reforzará hasta el doble en el caso de que no haya sido debidamente abonado el terreno antes de sembrar con fertilizantes nitrogenados. Son buenos días para estos menesteres aquellos de lluvias ligeras y ambiente húmedo.

REGADIOS

Se aproxima la temporada estival, durante la

cual, casi todos los cultivos de la región se ven afectados por la sequía, que es causa de que los rendimientos de los cultivos sean la mitad o menos de lo que serían si dispusieran de aguas de riego o si las lluvias fuesen abundantes en esta época. El clima de Galicia, calificado de suave, tiene en realidad manifestaciones extremas; así durante el pasado invierno, cuando poca o ninguna falta hacían, las lluvias fueron abundantes, del orden de los mil litros por metro cuadrado y más, provocando grandes daños en los cultivos, así como erosiones y arrastres de tierras en las fincas. En cambio, los veranos suelen ser secos, y esta sequía se agrava por el hecho de que casi todas las tierras de Galicia suelen perder pronto su humedad, resintiéndose los cultivos en la medida que puede suponerse. El riego es por consiguiente una gran fuente de riqueza y un inestimable factor de producción, y Galicia es lo suficientemente rica en aguas, corrientes y subterráneas para que los pequeños regadíos puedan extenderse por doquier, permitiendo elevar enormemente las producciones de yerba, maíz, hortalizas, etc. El agricultor gallego debe además aprender a regar, no sólo a realizar el riego cuando hace falta, en las épocas precisas, sino a manejar las cantidades de agua suficiente y nada más, pues el exceso de agua en el terreno es aún más perjudicial que su escasez. Con el agua que desperdicia un gallego, un agricultor catalán o valenciano, cuya pericia es mundialmente reconocida, podría regar seguramente una extensión doble o triple, y ello en un clima mucho más seco y extremado que el gallego. A título de orientación indicaremos que el manejo por un operario de un caudal de riego de 15 ó 20 litros por segundo está próximo al ideal; por otra parte, con 1 litro por segundo sobra agua para regar una Ha.

Entre los distintos procedimientos de riego, el denominado "riego por aspersión" está llamado ciertamente a desempeñar un papel muy importante en esta región, pues no requiere nivelaciones ni preparaciones en el terreno, exige un gasto de agua mínimo, humedece a la perfección tanto la tierra como la parte aérea de las plantas, funciona con muy poca mano de obra y el coste de la maquinaria e instalación de tuberías es realmente pequeño. Algún agricultor gallego ha implantado ya en sus fincas el riego por aspersión con notorio éxito.

PLAGAS DE CAMPO

Nos proponemos dar en esta sección, de un modo regular, una serie de consejos breves a los agricultores sobre las Plagas del Campo que más merezcan su atención en el mes en curso. Lógicamente no tendrá más cabida que para una relación sucinta se la enfermedad o plaga de que se trata, así como el medio de luchas más eficaz. No se trata pues de explicaciones sobre las plagas, que aquí las consideramos todas conocidas, sino de un simple recordatorio de lo que hay que hacer.

Aquellos que no estén al tanto de que trata cada una de estas enfermedades, o de detalles sobre la forma de combatirlas, pueden hacer las preguntas que estimen oportunas, bien a la Sección de Consultas de este periódico, bien a los Servicios Oficiales de esta provincia, como son la Jefatura Agronómica (Menéndez Pelayo, 1-1.º, derecha) o a la Estación de Fitopatología Agrícola (Granja Agrícola, Monelos) en la seguridad de que serán atendidos. Todos estos servicios son gratuitos.

300.000 hectáreas de nuevos regadíos en las provincias de Palencia, León, Zamora y Valladolid

LA MEJORA SE LLEVARA A CABO EN EL PLAZO DE DIEZ AÑOS Y SE INVERTIRAN 6.000 MILLONES DE PESETAS

El Ministerio de Agricultura está realizando diversos planes agrarios y en distintas regiones españolas. Más de una vez nos hemos referido en estas páginas a los planes de colonización de Badajoz y Jaén y a los regadíos de Navarra y Aragón, entre otros.

Nosotros, los coruñeses, estamos viviendo la primera fase del programa de Mejora Agropecuaria de nuestra provincia, y hace solo unos días que toda la prensa española publicó amplias informaciones sobre la transformación de la tierra de campos y del sistema de riegos que afectará a 300.000 hectáreas en cuatro provincias de la región leonesa. He aquí algunos datos verdaderamente interesantes:

EL PLAN DE TIERRA DE CAMPOS EN CIFRAS

De la importancia que para la economía nacional ha de suponer la puesta en marcha del plan de Tierra de Campos nos dan idea los siguientes datos, facilitados por la Confederación Hidrográfica del Duero, cuyos técnicos han iniciado ya los estudios correspondientes:

Si una hectárea viene a rendir un fruto de 6.000 pesetas anuales, quiere decir que 100.000 hectáreas producirán 600 millones de pesetas, mas como las siembras se efectúan por año y vez, al quedar la mitad de las tierras en barbecho, quiere decirse que la producción real anual de las 100.000 hectáreas es de 300 millones de pesetas.

Según los estudios efectuados por los técnicos de la Confederación, una hectárea de la Tierra de Campos, una vez puesta en riego, producirá 18.000 pesetas. Por lo tanto, 100.000 hectáreas producirán 1.800 millones de pesetas.

Resumen: 100.000 hectáreas, en la actualidad, producen anualmente 300 millones; 100.000 hectáreas producirán en el futuro 1.800 millones.

En la actualidad se habla —añadimos nosotros— de la posibilidad de llegar a transformar arriba de las 200.000 hectáreas.

OTRAS 209 MIL HECTÁREAS, SERÁN REGADAS EN LAS PROVINCIAS DE PALENCIA, LEÓN, ZAMORA Y VALLADOLID

En su discurso a los agricultores castellanos el Ministro de Obras

Públicas anunció otras obras de regadíos en la región Leonesa. Dijo así el Señor Vigón:

"Personalmente preferiría no hablar de planes parciales. Lo natural es que el Gobierno establezca dentro del plan general de obras hidráulicas, puesto al día y ordenado debidamente, el turno de los grandes empeños que hayan de ser realizados sin interrupción una vez que se hayan acometido y la atención que deba prestarse a aquellas otras obras de menos volumen y de menor ámbito social o económico.

Pero sin rótulos, que en realidad no pueden crear un compromiso que las posibilidades de cada momento pueden llegar a hacer inviable, y que en cualquier caso suscita en los que se creen desfavorecidos más emulaciones para pedir estímulos para crear.

Estos hombres, como os digo, no han limitado el ámbito de su estudio y previsión a esta Tierra de Campos. Aparte de las 105.000, 130.000 hectáreas de ella hay previstas otras 39.000 en el Carrión, 30.000 en el Esla, 40.000 que se regarán del pantano del Porma, 60.000 en el Orbigo y 40.800 en el Tera. Total, unas 300.000 hectáreas en las provincias de Palencia, León, Zamora y Valladolid.

Si ahora os añado que un plan de esta magnitud y de tamaños ambiciosos representa una inversión muy próxima a los 6.000 millones de pesetas, quizá os sintáis tentados a pensar que esto es soñar y que hablar de ello es una triste ocupación para una mañana de abril que está pidiendo realidades.

Pues bien; yo os aconsejaría que no os dejarais guiar de la desesperanza, y si a fuer de hombres de campo estáis habituados a pisar en la tierra, yo os digo que no sirvo para sentar los pies en las nubes.

No creo que nos esté negada la coyuntura para realizar estos proyectos. Con o sin auxilio ajeno, con la ayuda de Dios, encontraremos los medios para disponer en un plazo no mayor de diez años de esos 6.000 millones de pesetas.

Tenemos fe, ignoramos a los fantasmás que en vano agitan en torno sudarios de guardarrropía. Tenemos fe, y un porvenir de esperanza está abierto ante nosotros".

Precio del ganado en el mercado de Lugo

La semana comprendida entre el 2 y el 8 de mayo registran en el Matadero de Lugo los siguientes precios:

TERNERAS.—Canales entre 82 y 100 kgs., 45'50 ptas. kg. máximo. Canales entre 101 y 140 kgs., 44'50 pesetas kg. máximo. Canales entre 141 y 170 kgs., 44'00 pesetas kg. máximo. Canales entre 171 y 200 kgs., 43'00 pesetas kg. máximo. Canales entre 201 y 220 kgs., 42'00 pesetas kg. máximo. Canales que excedan de 220 kgs., precios a convenir.

TOROS.—Entre 35 y 39 pesetas kilo según clase. **BUEYES.**—Entre 35 y 37 pesetas kilo según calidad. **VACAS.**—Extra, de 33'50 a 37 pesetas kilo. 1.ª De 33'75 a 35'25 ptas. kilo. 2.ª De 30 a 33'50 ptas. kilo. 3.ª De 28 a 29 ptas. kilo. Desecho, precio a convenir.

La Cooperativa de Pedroso es la primera entidad que ya ha empezado a enviar su ganado a Lugo, viniéndose a recoger de Frigas.

LABRADO :

Ha llegado la gran ocasión para nuestra agricultura. Lo que pedíamos en nuestras Juntas y Asambleas, en los Congresos Agrarios, en toda oportunidad.

Eres tú ahora, campesino, el que debe demostrar su decisión de liberarse.

Si dispones de dinero ofrece tu APORTACION para las primeras industrias cooperativas. Son tuyas y para ti; serán tu obra.

Te facilitará un buen interés revisable, y el reintegro del capital real que aportes.

El Gobierno nos ofrece ciento por uno. No puedes regatear este pequeño esfuerzo.

Si no tienes dinero, dános tu nombre y tu apoyo. No dejes de figurar en las relaciones de socios de la COOPERATIVA PROVINCIAL DE PRODUCTORES DE LECHE, simplemente como protector.

Como aportacionista, como honorario, como propagandista puedes colaborar en este magno Plan Agropecuario y hacerlo tuyo.

No pierdas la ocasión que se nos brinda. Es tu hora y debes estar a tiempo.

CULTIVO	ENFERMEDAD O PLAGA	TRATAMIENTOS
VID	Mildiu.—Manchas translúcidas en las hojas con eflorescencia blanca después.	Caldo bordelés al 1'5%.
	Barrenillo.—Pequeño insecto que rompe los granos de los racimos.	Arseniato de plomo al 0'5% o D. D. T. del 6% de la riqueza, al 1%.
	Altica.—Insecto verde, brillante que devora las hojas.	Igual al anterior.
FRUTALES	Pulgones.—Insectos pequeños, torpes y blandos que pululan entre los brotes jóvenes.	Pulverizaciones o espolvoreos con productos insecticidas específicos (jabón nicotinado, nicotina pura, polvo de tabaco, etc.) o con preparados especiales (aficidas, que preparan las casas comerciales).
	"Gusano" de las manzanas y peras.—Oruga blanca y rosada que roe los frutos interiormente.	Arseniato al 0'35% o D. D. T. al 1%.
	Arañuelo del manzano.—Nidos con telas de araña con numerosísimas orugas dentro.	D. D. T. o Lindane en polvo.
	Moteado del peral y manzano.—Manchas negruzcas en hojas y en los frutos.	Caldo bordelés al 1% después de la floración.
PATATAS	Perdigonada de los frutales de hueso.—Hojas perforadas como de perdigonadas.	Caldo bordelés del 0'75% al 1%.
	Cochinillas.—En los agríos principalmente. Especie de costas de tamaño variable, que pueden cubrir por completo las ramas, brotes, hojas, etc.	Pulverizaciones con emulsiones de aceites minerales en agua, bien preparadas en casa o adquiridas en cualquier casa de insecticida.
	Escarabajo.—Insecto rechoncho con diez líneas longitudinales en el dorso.	Arseniato de plomo al 0'7% o D. D. T. al 1'5%.
HORTALIZAS	Pulgones.—Sobre judías, habas, coles, etc. Ver lo dicho para frutales.	Ver lo dicho para pulgones en los frutales.

Por la Jefatura Agronómica, EL INGENIERO JEFE

En menor ciclo de tiempo, mayor número de kilos

No se debe sacrificar el ternero, sino el novillo

Pierde el labrador, la producción y el consumidor

Nuestro labrador vende muchos más terneros, que novillos o bueyes y vacas. La explicación no es solo porque se cotice equivocadamente más el ternero, o reses menores, que las mayores. Ni es tampoco, porque los estómagos sensibles y enfermos de muchos consumidores prefieran la carne tierna a la dura o fuerte.

La explicación es muy otra. Vende los terneros, porque necesita el dinero, o porque no tiene piensos para sostenerlos. Pero el ternero, por muy bien que se pague, le resulta menos económico que el novillo. Vamos a ayudarlo a hacer números, y después vamos a decir al consumidor que carne es la que debe comer o mejor cual es la que le alimenta más.

Para que una res alcance los 200 kilos de peso vivo necesita por término medio nueve meses de edad. Si se sacrifica a esos meses, para conseguir otros doscientos kilos, hay que esperar a que la vaca se ponga en celo y con nueve meses de preñez y otros nueve de engorde, se obtenga otra res igual, es decir, que necesita 18 meses, para sumar a los 200 kilos otros 200.

Pero supongamos que en vez de sacrificar esa ternera, se la sigue alimentando hasta alcanzar 400 kilos. En ese caso en vez de esos 18 meses que de otro modo necesitaría para procrear otra nueva res, le bastará, con siete o si quieren Vds. 9 meses. En una palabra, que le basta con la mitad de tiempo, y por lo tanto aunque aquella ternera haya sido pagada a mejor precio, le resulta menos económica su venta, por haber perdido en tiempo de 9 a 11 meses, que eran los suficientes para alcanzar esa ternera un ciento cincuenta % más de carne.

Estos plazos y estos números son irrefutables. Para mayor explicación, vamos a detallar meses y pesos alcanzados por una res que tuvieron la paciencia y meticulosidad de ir vigilando, en la antigua Federación Católica Agraria en el año 1933, advirtiendo que no se trataba de una res selecta, sino una de tantas que se entregaban en sus establos para embarcar para carne del Ejército.

fecha de la pesada	peso registrado	aumento diario en grs.
20/10/33	177	--
14/11/33	196	750
9/1/34	250	1.000
8/2/34	268	1.120
10/3/34	317	1.000
21/4/34	335	450
12/6/34	362	520
27/7/34	399	810
4/11/34	440	420

Queda pues demostrado que en 330 días aumentó la res 263 kilos a razón de 892 gramos diarios como promedio.

Multiplicad este número por las docenas de terneras que se sacrifican prematuramente, y os daréis cuenta, queridos lectores, cuánto se pierde en Galicia por dedicar al abasto de carne, ganado que no tiene edad ni peso para ser utilizado como alimento.

Diffloth, dice en su obra de Zootecnia que la carne de ternera es carne no hecha y añade que es una carne acuosa y por lo tanto muy pobre en materias albuminoides y un poco laxante. Para los profesores Regnard y Fortier la carne de terneros puede llegar a alcanzar 734 gramos de agua, por kilo.

Y ahora vamos a demostrar como al consumidor le interesa mas carne de ganado mayor, que sea joven --novillos principalmente-- que no la de ternero que con tanta ansiedad busca; quizás porque sea más digestible, aunque mucho menos nutritiva.

	residuos	albuminoides	grasas	valor calorífico
BUEY: Lomo magro.	13,1	17,1	11,1	1.731
TERNERA: Espalda magra.	13,3	16,9	3,9	1.058
BUEY: Lomo medianamente graso.	13,3	16,1	17,5	2.293
TERNERA: Espalda medianamente magra.	23,0	15,1	11,0	1.642

Por todos conceptos, pues, es superior el ganado mayor al menor. Se gana mucho más tiempo, se obtiene mucho más dinero; se produce más y mejor carne; por lo tanto alimenta mucho más a los consumidores.

Lo único que falta es dinero en efectivo para evitar que por necesidad tenga el labrador que entregar su ternero. Y piensos, para que por falta de alimentación tenga que hacer lo propio.

Si obtenemos a través del crédito agrícola, o por otros cauces, ese dinero hoy no circulante, se habrá dado un gran paso en beneficio del campesino y también del consumidor, y además, se habrá incrementado en mucho menos ciclo de tiempo mucho mayor número de kilos.

A las entidades agrarias compete estudiar y proponer una solución.

La mecanización agrícola...

(VIENE DE ULTIMA PLANA) estas instituciones sindicales no hubiera sido posible hacer nada, no se hubiese conquistado esta sólida posición. La máquina es cara, está normalmente fuera del poder adquisitivo de gran parte de nuestros campesinos. La compra mancomunada ha obviado esta limitación. El disfrute y uso en común es hoy práctica popular, socorrida. Son

muchos los tractores, las cosechadoras, las trilladoras y motores comprados por las Cooperativas y las Hermandades etc. Ellos van en auxilio de grandes grupos de labradores, han rescatado gran parte del agro de la tiranía de los viejos sistemas de cultivo.

Es ya mucho e importante el terreno recorrido. La mecanización de nuestros campos es un hecho. Lo mejor de todo ello es que este gigantesco impulso se va acrecentando más de día en día. Hay que conseguir que toda nuestra agricultura sea mecanizada, se racionalice y tenga para ello a su disposición el tractor, la trilladora, el motor o la máquina que más necesite, que la libere y modernice.

RAMON CID TESOURO

"BOVISTAR SIVAN"

Concede terneros robustos, aumenta la fecundidad.

Discurso del Ministro de Agricultura

(VIENE DE TERCERA PAGINA)

en toda su extensión y por ello serán pocos todos los cuidados y todas las atenciones que le dediquemos.

Deseo, finalmente, agradecer la atención que habéis prestado a mis palabras, dichas en tono coloquial ante la gran familia que sois y representáis, con el único objeto de

glosar las líneas generales del Programa de Mejora Agrícola y Ganadera de La Coruña en el que tantas esperanzas tenemos puestas y que, por inspiración del Caudillo, nos hemos de proponer firmemente llevar adelante con la ayuda de Dios y del Apóstol Santiago.

El señor Cánovas fue largamente aplaudido.

han sabido ser, desde sus respectivos puestos en la vida política y administrativa, entusiastas y leales colaboradores del Ministerio de Agricultura para desarrollarlo, siguiendo las consignas de Francisco Franco, ha de ser el instrumento gracias al cual la vida económico-social de esta provincia gallega experimentará una transformación sencillamente definitiva para su futuro.

La política que el Régimen viene desarrollando no se parece en nada a una fría operación matemática que se monta en los dispositivos de la burocracia. Nuestra política, la política de esta hora de España, tiene una dimensión esencialmente humana. Por eso sus planes y programas no son esos cálculos económicos carentes de ese matiz que sólo el alma es capaz de comunicar a las realizaciones que salen de la mente del hombre. Martín Freire y Mainer Pascual han prestado, estoy seguro, y seguirán prestando, todo el calor de su trabajo, de su ilusión y su inteligencia a este quehacer, que, con afán y esperanza, aguardan los hombres y las tierras coruñesas.

Es para mí, como antes decía, una gran satisfacción proclamar los merecimientos de estos dos hombres. Aquí, en el lugar mismo de sus desvelos, vamos a hacerles imposición de las recompensas que tan limpiamente han sabido ganar. Yo sé que éstas han de ser para ellos un fuerte estímulo. No es que lo necesitan, porque a todos nos consta su ánimo y su temple; pero quedarán prendidas sobre sus nobles pechos, por lo que han hecho, y por lo que estamos seguros continuarán haciendo en beneficio de La Coruña y en servicio de España y su Caudillo. (Entre prolongados aplausos, el señor Cánovas procedió a imponer las condecoraciones de la Orden Civil del Mérito Agrícola a los señores Martín Freire y Mainer Pascual).

Imposición de las insignias del Mérito Agrícola a los señores Martín Freire y Mainer Pascual

"SUPERAREMOS LAS DIFICULTADES QUE PUEDAN Oponerse a la realización del Plan Coruña"

(Sr. Martín Muñoz)

Después hizo uso de la palabra el delegado provincial de Sindicatos, don César Martín Muñoz, quien dijo:

Excelentísimo señor ministro, excelentísimo señor gobernador civil, señores, agricultores de La Coruña:

Aunque un poco antiprotocolariamente, he de hablar en último lugar, que tan gratamente hemos escuchado las ideas del ministro de Agricultura sobre lo que ha de ser la puesta en marcha del Plan Agrícola Ganadero, que tanta expectación y tanta ilusión ha despertado en todos los agricultores de la provincia. El Excmo. señor ministro de Agricultura, con conocimiento de causa de los méritos que concurren en nuestro gobernador civil y jefe provincial del Movimiento y en el jefe de la Sección Agronómica de La Coruña, quiso proponer al Caudillo la concesión de las condecoraciones correspondientes a su categoría en la Orden del Mérito Agrícola, a la que por su actividad se habían hecho acreedores. Todo el sindicalismo, intransigentemente unido con ellos, reconociendo el entusiasmo con que ambos vienen trabajando por la redención de la agricultura de nuestra provincia, haciéndose eco del sentir de cada uno de nuestros agricultores, ha querido que de manos del señor ministro y en este acto recibiesen, con este ofrecimiento que les hacemos, las condecoraciones que les fueron concedidas por nuestro Gobierno.

Yo soy testigo de mayor excepción de las cualidades de ambos galardonados, cualidades puestas al servicio y los intereses de la Agricultura. Si nuestro gobernador civil es hombre que nos empuja constantemente, que nos hace caminar a veces más apresuradamente de lo que muchas veces podemos resistir; si nuestro gobernador civil nos inquieta permanentemente en su deseo de llevar a la práctica lo más rápidamente posible del Plan Agrícola-Ganadero, que fue aprobado después de gestiones en las que el mayor valedor dentro del ambiente de nuestra provincia fue el señor Martín Freire, no queda a la zaga con su labor callada, serena de coordinación y de estímulo a la vez, el jefe de la Sección Agronómica de esta provincia. Conjugándose ambos en esta tarea, nosotros hemos tenido en todo momento acceso a la Comisión, no solamente por la presencia de nuestros enlaces del presidente de la Cámara Sindical Agraria, sino por todas y cada una de nuestras Hermandades y en las ocasiones que nos hemos desplazado por la provincia, presididos por nuestro gobernador civil, para escuchar las inquietudes, las enseñanzas y los anhelos de los agricultores coruñeses.

No necesitan, pues, del estímulo porque lo llevan dentro de sí, pero tenemos la esperanza fundada de que este acto que modestamente queremos ofrecerles en presencia del señor ministro, servirá para aunar más esta coordinación tan necesaria entre aquellos que llevan sobre sí la responsabilidad directa de la puesta en práctica del Plan Agrícola-Ganadero, y nosotros que tenemos también la pequeña parcela de nuestra responsabilidad durante la ejecución del Plan, tendremos ocasión de laborar por la superación de las dificultades y los inconvenientes que las fuerzas, contrarias puedan oponer, más o menos fundadamente, a la realización del mismo.

Y terminadas estas palabras, yo solicito del señor ministro el favor de imponer al Excmo. señor gobernador civil de La Coruña y al jefe de la Sección Agronómica las condecoraciones que les han sido concedidas.

(Una prolongada salva de aplausos rubricó las palabras del señor Martín Muñoz).

El señor Ministro volvió a hacer uso de la palabra para decir:

"Como culminación de este acto y por la estrecha relación que tiene con su contenido, vamos a tener la satisfacción de imponer las insignias de la Encomienda con Placa de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Evaristo Martín Freire, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento y de la Encomienda Sencilla de la misma Orden al Ingeniero-Jefe del Servicio Agronómico don Angel Mainer Pascual.

Estando como estoy en vuestra propia casa, en el lugar exacto, donde estos dos hombres han contralado los

méritos que les han hecho acreedores al reconocimiento del Ministerio de Agricultura, poco puedo decir yo que no sea sabido y conocido por todos y cada uno de los aquí presentes. Mas esta circunstancia no me ha de privar de la satisfacción de proclamar de una manera pública la alta estimación que merecen quienes, con tanta perseverancia y entusiasmo, se han consagrado a la realización de una empresa que, si bien afecta directamente a la provincia, está llamada a tener también hondos repercusiones en el ámbito nacional. El Programa de Mejora Agrícola y Ganadera del que los señores Martín Freire y Mainer Pascual

"Yo no he hecho más que cumplir con mi deber en el desempeño de mi cargo" (Sr. Martín Freire)

Después de las elocuentes palabras del señor ministro de Agricultura referentes a la valiosa colaboración que había encontrado en el gobernador civil de La Coruña y en el jefe de la Sección Agronómica de la provincia, habló nuevamente el señor Martín Freire para agradecer, en nombre del señor Mainer Pascual y en el suyo propio, la distinción de que eran objeto. Nuestra primera autoridad provincial dijo:

"Señor ministro de Agricultura: Verdaderamente abrumado por todas sus bondades y por todo su aliento, yo quiero dirigir la palabra con bastante emoción para decirle que esta recompensa tan preciada que me habéis impuesto es fruto de vuestro cariño y de vuestra consideración. Yo creo que es superior a mis merecimientos, y lo digo sin falsa modestia, porque yo en el desempeño de mi cargo no he hecho más que cumplir con mi deber siguiendo las consignas del Caudillo y encontrar un hombre todo bondad y todo corazón que ha sido el que ha proporcionado a La Coruña este Plan que le reivindica de su pobreza. Y este no ha sido ni más ni menos que don Cirilo Cánovas. (Una estruendosa ovación interrumpió en este momento las palabras del gobernador civil de La Coruña).

Yo no he hecho, señor ministro --dijo el señor Martín Freire-- más que seguir sus consignas y visitar aquellos departamentos ministeriales que podían ayudarnos en esta gran ilusión de redimir el campo coruñés, pero créame que esto lo reputo como cumplimiento de mi deber, y que sin su ayuda constante y su gran influencia La Coruña no hubiera podido tener este "Plan, que hoy tanto celebramos.

Desde luego, bien ha dicho que él nos servirá de estímulo, pero tenga la seguridad de que aquí quedan hombres agradecidos que seguirán leales como siempre a su autoridad y a su persona, y tenga también la seguridad absoluta de nuestro cariño y nuestra consideración. Yo encuentro justísimo --me va a perdonar el señor Mainer que hable en su nombre-- la condecoración concedida al jefe del Servicio Agronómico de esta provincia. Don Angel Mainer es un hombre inteligente, con una formación moral magnífica y gran corazón que ha ve-

nido ayudando a la agricultura coruñesa con esa bondad en él característica, que es la mejor condición para exponer sus ideas ante los paisanos. El tuvo una gran misión en el "Plan Coruña" en los primeros momentos; él nos ayudó y fue, si queréis, el director de los trabajos que en su estudio se estaban realizando. Tene la seguridad absoluta de que no sólo don Angel Mainer sino los demás ingenieros que han colaborado en el Plan, merecen la gratitud de La Coruña y de sus hombres.

Muchas gracias señor ministro, por la bondad demostrada, no sólo al imponernos la condecoración sino también por venir a La Coruña a constituir oficialmente la Comisión de puesta en marcha del Plan Agrícola Ganadero. A pesar de que sobre vuestra autoridad en estos momentos pesan las obligaciones de nuestro Departamento y las del Ministerio de Comercio, por ausencia del titular. Esta es una distinción que nuestro querido paisano don Cirilo Cánovas ha querido tener con La Coruña y los coruñeses. Muchas gracias y que Dios se lo pague".

Las últimas palabras de nuestro gobernador civil fueron rubricadas con una salva de aplausos.

Finalizado el acto, el señor ministro de Agricultura, acompañado de los directores generales de su Departamento, abandonaron el salón de actos de la Casa Sindical y se dirigieron al Hotel Embajador, donde almorzaron.

EL REGRESO DEL MINISTRO. A MADRID

Después de la comida, don Cirilo Cánovas y personalidades que le acompañaron desde Madrid, se trasladaron a La Coruña en donde tomaron el avión especial que los había conducido, en viaje de regreso a la capital de España. Hasta el aeropuerto de Santiago les acompañaron el gobernador civil, señor Martín Freire; delegado de Sindicatos, señor Martín Muñoz y los jefes e ingenieros de los diversos Servicios dependientes del Ministerio de Agricultura.

A su paso por Santiago, el Sr. Cánovas abrazó la imagen del Apóstol y estuvo en Palacio para cumplimentar al Sr. Cardenal-Arzbispo, no pudiendo hacerlo por encontrarse nuestro amadísimo Prelado en Madrid.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

JEFATURA AGRONÓMICA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Análisis de tierras gratuitos

Se recuerda a los agricultores interesados que pueden enviar muestras de tierra de sus fincas a la Jefatura Agronómica de La Coruña, calle de Menéndez Pelayo, n.º 1, piso 1.º derecha, en donde se les informará sobre la prestación de este servicio a la vez que se les facilitarán impresos con instrucciones para la toma de muestras de tierra.

Una vez remitidas las muestras, los agricultores recibirán, sin desembolso alguno por su parte, unas normas para el abonado más conveniente de su finca.

Homenaje de La Coruña al Ministro de Agricultura

Se le hizo entrega del nombramiento de Hijo Adoptivo y Presidente honorario de las Cooperativas

«No he de negar -dijo el Ministro- que pusimos en el empeño emoción y hasla ternura»

El 5 del mes en curso se celebró en uno de los salones del Ministerio de Agricultura el solemne acto de hacer entrega al Ministro Sr. Cánovas del nombramiento de Hijo Adoptivo de la provincia, acordado por la Diputación Provincial en mérito de los grandes servicios otorgados a esta provincia con motivo del llamado Plan Coruña de reforma agropecuaria y del de Presidente honorario de las Cooperativas, proclamado en la última asamblea general de la Unión Territorial, en atención a las atenciones tenidas para con estas entidades, de un modo especial por el otorgamiento de las industrias lácteas concedidas a las mismas.

Con dicho objeto se trasladaron a Madrid las comisiones designadas al efecto. Presidió el Ministro Sr. Cánovas al que rodeaban el Subsecretario Sr. Pardo Canalis, Directores Generales de Agricultura Sr. Moscoso, de Ganadería Sr. Campano, de Colonización Sr. Torrejón, de Montes Sr. Sánchez Ferrera, Jefe Nacional del S. N. del Trigo Sr. Cervero, Secretario General Técnico del Ministerio Sr. Martín Sicilia, y Director del Servicio de Concentración Parcelaria Sr. Beneyto. Estaban además el Jefe y Secretario Nacional de Cooperativas del Campo Señores Muñoz Grandes y Martínez Torres.

Con el Gobernador Civil de nuestra provincia Sr. Martín Freire, se agrupaban el Presidente de la Diputación Señor Delgado Marañón con los Diputados que constituyen la Comisión de Gobierno de aquella Diputación Provincial, Consejero Nacional Sr. Salgado Torres, Delegado Provincial de Sindicatos Sr. Martín Muñoz, Presidente y Secretario de la Cámara Oficial Sindical Agraria Señores Bello, Vizoso y Ramos Cerviño, por la Unión Territorial de Cooperativas los señores Salinas, Baladrón, Santos Bugallo y el Ingeniero Sr. Sánchez Díaz, y los Jefes de la Jefatura Agronómica, Montes, Colonización, Concentración, y Patrimonio Forestal.

La Diputación entregó al Sr. Cánovas una preciosa placa de plata con el escudo de la provincia obra del orfebre Sr. Malde y la Territorial un bellissimo cuadro, cuyo pergamino ornamentado con atributos miniaturados de la agricultura y ganadería obra del artista don Emilio de la Iglesia Caruncho iba encerrado en un marco de nogal y boj tallado por el escultor José Juan.

DISCURSO DE SANTOS BUGALLO
Empieza diciendo que habla con decano de los Cooperativistas de Galicia, no pudiendo hacerlo el Presidente por estar enfermo. Se trata, dice, de un acto sentido, sentimental, plasmado a través de seis asambleas comarcales y una general donde se ha dado a conocer no solamente el magno proyecto de redención agrícola de la provincia, sino de la concesión de las industrias lácteas con carácter cooperativo. Y es sincero, porque es la primera vez que un Departamento ministerial y un Ministro se ocupan de las entidades cooperativas, y la primera vez también que el dinero del presupuesto se derrama generosamente sobre la hospitalaria tierra gallega para elevar el nivel de vida de los labradores y mejorar sus cultivos.

Hace siglo y medio, sigue diciendo, que el gran economista gallego Lucas Labrada contaba a sus lectores cuáles eran los problemas de Galicia. Pues bien, salvo tal cual variación impuesta por los tiempos, los problemas de antaño seguían hasta hace pocos meses siendo los mismos problemas de hoy. Así se explica el alborozo con que se ha visto el plan agropecuario de la provincia y el de las Cooperativas.

Cooperativamente Galicia tiene dos problemas fundamentales que tiene que resolver: uno, el de la conversión de los arrendatarios y aparceros en propietarios, y otro el de la creación de industrias de transformación, que son cooperativas de producción, para acudir o aminorar los intermediarios, que son los que llevan lo más lucido de los ingresos del campesino.

Ha sido vieja aspiración de la organización cooperativa la de creación del mayor número posible de propietarios. Nuestra antecesora la Federación católica agraria fue la única que realizó hace 41 años una importantísima redención de foros y luego compró tierras en varios sindicatos católico agrarios convirtiendo los arrendatarios en propietarios. Esa tradición se conserva y ha perdurado y no hace aun muchos meses que su sucesora legal la Territorial compraba tierras en Meirás realizando la misma función,



Momento de la entrega del pergamino al Sr. Ministro de Agricultura

y os anuncio señor Ministro, que dentro de pocos meses haremos si Dios quiere otra importantísima compra. En esa labor ha colaborado eficaz y socialmente el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, al que rindo, dice, aquí nuestro más sincero homenaje que yo lo personifico en su ilustre Presidencia el Sr. Subsecretario Sr. Pardo Canalis y que hago extensivo a los demás directores Generales que hoy nos honran con su presencia.

Galicia es muy distinta Sr. Ministro, de lo que hasta hace poco se creía en Madrid y aun dentro de nuestra propia región. En Galicia son arrendatarios o aparceros todavía el cincuenta por ciento de los labradores gallegos. Por eso emigran de esas tierras donde como diría León XIII "dejan impresa la huella o figura de su propia persona, porque cuando el labrador trabaja en terreno que sabe que es suyo la hace con un afán y un esmero mucho mayores y aun llega a cobrar un grande amor a la tierra que con sus manos cultiva y nunca trocaría a su Patria por una región extraña si en su Patria hallase los medios de pasar la vida tolerablemente". Palabras calcaadas textualmente en la Enciclica Rerum Novarum que no parece sino que han sido escritas para Galicia.

Es necesario arraigar al labrador en la tierra, asentarlo cómodamente, para que incluso pueda así mejorar los cultivos; es necesario hacerlos hombres cultos, lo cual se consigue a través de nuestras organizaciones. Venimos a pedir apoyo y ofrecer nuestra modesta colaboración. Como buenos gallegos venimos con nuestra tradicional carta de recomendación, sin que pidamos nada en concreto que eso no sería delicado, sino de un modo general, apoyo, ayuda, protección para mejorar los cultivos, para elevar el nivel de vida, para participar en la mayor medida posible en la renta nacional donde ya ocupa nuestra provincia el octavo puesto, elocuente indicio de lo que seremos capaces si el Poder Público tan dignamente representado nos ayuda.

Para ello podéis estar seguro Señor Ministro de que amparados en la solidaridad cristiana "espina dorsal" de la Cooperación, podemos realizar verdaderos milagros, para hacer que esas 383.000 hectáreas todavía a monte raso se conviertan en verdaderos veneros riqueza. Bien sabemos que nosotros por nuestra madurez no vamos a verlos. Serán nuestros sucesores los que lo logren, pero habremos dejado en el trabajo nuestra impronta, nuestro hito marcado con piedra blanca, para que cuando Dios disponga de nuestros destinos podamos cantar con el poeta: quiero dejar de mí en pos robusta y santa semilla de esto que tengo de arcilla de esto que tengo de Dios

HABLA EL GOBERNADOR CIVIL
El Sr. Martín Freire pronunció un elocuente discurso, no exento de intensa emoción, que impresionó a la concurrencia por el afecto y gratitud expresados en sus palabras.

Hace historia de las gestiones llevadas a efecto para conseguir la redacción de un Plan generoso y efectivo que tradujese en hechos las viejas aspiraciones de esta provincia, a la que dedicó grandes elogios, considerándose un coruñés más por las colaboraciones y afectos que encontró siempre.

En estos trabajos y desde el primer momento encontré, dice, en el Sr. Cánovas todo el apoyo que necesitaba, entusiasta, sincero, y efectivo. Jamás regateó su colaboración, sino que puso a prueba su afecto por esta provincia

y su entusiasmo por la mejora agropecuaria, por lo cual hizo relativamente fácil nuestro plan y proyecto, al ser apadrinado por su indiscutible prestigio y valía.

Fue tan decisiva su intervención en todo momento, que gracias a ella se pudo lograr en un plazo record que lo aprobase un Consejo de Ministros, y se dispusiese de los elementos económicos precisos para que se pudiese anunciar a toda la provincia la aportación del Estado para llevarlo a efecto.

Y con el Sr. Ministro, sigue diciendo, colaboraron con entusiasmo y eficacia tanto el Subsecretario como todos los Directores Generales que hoy nos honran con su presencia y que estamos seguros de que comparten nuestra satisfacción y alegría.

Pocas veces se habrá dado un caso tan unánime y un apoyo tan efectivo. La Coruña, como toda Galicia, venía clamando por un plan agropecuario indispensable para elevar el nivel de vida de sus habitantes, a fin de aminorar la emigración, sangría inevitable de la tierra gallega ante una producción escasa a pesar de la riqueza de su clima y las virtudes de sus habitantes.

Y a fe que colmó sus anhelos el plan de reforma agropecuaria, produciendo un efecto que no es fácil de explicar y ante cuyos resultados tiembla de emo-

ción mi palabra ya que no sabría expresar con exactitud la gratitud, el reconocimiento, el afecto con que ha sido recibido el Plan agropecuario.

Así se explica que la Diputación provincial coruñesa se creyese en el justificado deber de nombrar al Sr. Cánovas Hijo adoptivo de la Provincia con lo cual no hacía más que corresponder modestamente a los eminentes servicios que esta provincia ha recibido del Sr. Cánovas, acuerdo adoptado con profunda emoción y en medio del mayor entusiasmo por todos los Diputados aquí representados por su Junta de Gobierno.

Se refiere a los servicios que se ofrecen en el Plan, como son la concentración parcelaria, repoblación forestal, colonización, etc. etc., todos ellos de gran precisión y oportunidad para sacar de su letargo a esta provincia, para mi tan querida.

Todo ello se lo debemos al Sr. Cánovas cuyo corazón y bondad, en él proverbiales, se ha derramado generosamente sobre esta provincia, otorgándole unos recursos que levantarán su economía, fomentando su producción, y devolviéndole una fe en su destino, y con ella, la alegría y satisfacción interior que necesitaba.

Para nosotros es un honor que el Sr. Cánovas haya tenido la bondad de aceptar este nombramiento, que tanto nos enaltece, porque significa gratitud y lealtad a sus consignas y deseos.

Termina el Sr. Gobernador diciendo que La Coruña que desde antiguo había dado hijos ilustres a la Patria, hoy culmina esa aportación gloriosa y generosa en la figura de su Caudillo, hijo de nuestra provincia, salvador providencial de España, conductor de nuestro pueblo a quien se debe el resurgimiento de la Patria.

Sus últimas palabras son para agradecer el Sr. Cánovas sus desvelos y preocupación por los intereses de esta provincia que hoy le rinde este homenaje de gratitud y afecto.

DISCURSO DEL MINISTRO
Agradezco a la provincia de La Coruña la honrada merced que me ha concedido y que acabo de recibir con gran satisfacción y alegría.

Agradezco también muy sinceramente su gentileza de haber querido hacerme la ofrenda de los títulos de

Aumenta el precio de los abonos nitrogenados

«Para evitar evidentes perjuicios a la producción nacional»

Las horas tranquilas para el labrador siempre duran poco. Y cuando se trata de hacer los precios de los productos que necesita para su cabaña o sus cultivos, no hay inconveniente en aumentar el precio de coste a los fabricantes, en una defensa, que si juzgamos justa para unos, tendría igualmente que serlo para otros, al hacer los precios de los mercados donde se venden esos productos agrícolas. Nos referimos a los abonos nitrogenados en esta ocasión.

Al advenir la estabilización, los importadores, atiborrados de sulfato amónico, iniciaron una competición de precios muy importante, reduciendo todo lo posible sus márgenes, no por favorecer a los labradores sino para poder desprenderse de las existencias.

Pero como no hay bien ni mal que cien años dure, los fabricantes nacionales de nitrogenados, que por lo que sea producen a precios muy altos en comparación con los del extranjero en los mismos productos, reclamaron al Ministerio de Comercio, y éste modificó los aranceles de los nitrogenados por un decreto del 7 de abril.

El motivo parece justo, y no lo podemos negar, porque queremos ponernos en el fiel de la balanza. Lo dice el decreto: es para "evitar evidentes perjuicios a la producción nacional". Por eso mismo lo lamentamos. Porque siendo tan respetables como los intereses de unos cientos de accionistas, los de muchos cientos de miles de labradores, convenia acomodar ambos intereses, de manera que salieran lo menos perjudicados los precios de los produc-

tos de la tierra, que son base de la alimentación de todos los labradores.

Y como la importación es poco más o menos triple de la producción nacional, independientemente de modernizar la maquinaria, reducir dividendos exagerados, y disminuir el número de Consejeros, --renglones muy respetables en la economía capitalista-- lo que interesaba e interesa es que el arancel providencialmente amparador de los fabricantes, fuese lo menos exagerado posible, bien buscando compensaciones, o bien imponiendo impuestos nacionales de determinada cuantía. Como fuese, que eso no lo vamos a discutir nosotros.

Pues no es así. El precio del abono nitrogenado importado, tendrá nuevos derechos del 15 por ciento, más un derecho específico de 420 pesetas la tonelada métrica, que en cristiano, y según nos dicen, supone un aumento en cien kilos, de treinta y tantas pesetas.

Lo lamentamos por todos los labradores españoles, pero mucho más por los de Galicia, que guiados por ese afán incontentible de progreso --en el cual todos hemos puesto nuestras manos-- se habían lanzado en estos dos o tres últimos años a aplicar los abonos nitrogenados, hasta entonces casi totalmente desconocidos en esta región. Estos aumentos influirán mucho más en el presupuesto de los campesinos gallegos, por su modesta capacidad económica.

Y así podrán dormir tranquilos los pobrecitos fabricantes, sus pobrecitos Consejeros y sus pobrecitos accionistas.



Este es el pergamino entregado. Su texto dice así:

"Al excelentísimo señor don Cirilo Cánovas García, ministro de Agricultura, las Cooperativas del Campo de la provincia de La Coruña, en la Asamblea general celebrada por esta Unión Territorial, el día 11 de diciembre de 1959, acordaron nombrar a vuestra excelencia presidente honorario de las Cooperativas del Campo de La Coruña, en atención a los eminentes servicios y generosa ayuda prestada a estas entidades y a los intereses de esta provincia, tan espléndidamente puestos de manifiesto en el Plan de Reforma Agropecuaria de La Coruña."

Primer Rector honorario de las Cooperativas de La Coruña e Hijo adoptivo de esta provincia en mi propio despacho oficial, en esta casa solar del campo español, desde donde un Ministro, y con él todo un equipo de hombres fieles a Francisco Franco, trabajamos ilusionadamente para que la tierra de España pueda rendir mayores cosechas cada año y con ello puedan sus hombres alcanzar con la paz el fruto remunerador de su esfuerzo, conscientes de que el quehacer de hoy asegurará también nuestro bienestar el día de mañana.

Bienvenidos seáis, pues, a esta trincherita en la que hemos montado una vigilante centinela y en la que se piensa intensamente en todas las provincias españolas, sobre todo en aquellas que más necesitan de la atención y cuidados del Gobierno a fin de resolver problemas algunas veces seculares para que puedan participar en este incontentable afán de nuestro tiempo por acrecentar también lo que el hombre necesita para elevar su nivel de vida y liberarse de la antigua servidumbre del trabajo agotador y escasmamente rentable.

Al igual que otras muchas provincias españolas, La Coruña, el campo coruñés tiene pendientes de resolución no pocos problemas de vital importancia, aunque conociéndolos de antemano a través de informes y documentos era necesario apreciarlos directamente para percibir su estado real y posibilidades y éste ha sido mi esencial empeño ya cumplido que nos ha permitido iniciar las tareas para resolver, abriendo con ello en el campo esa hermosa tierra española un camino hacia la esperanza y el logro de un mañana mejor para todos.

La concentración parcelaria, la mejora y fomento de la ganadería con sus praderas como base para alcanzar aquella; la nueva estructura de las explotaciones agrarias; la pauta de las fincas familiares protegidas; la industrialización agrícola y el cooperativismo, son junto las demás actividades agrícolas, ganaderas y forestales, emprendidas al tiempo, sobre las cuales podrá girar toda una nueva concepción del campo coruñés.

Me parece justo decirles que al fijar nuestra atención especial en Galicia, ni el Ministerio de Agricultura ni la persona que hoy la regenta ha hecho otra cosa que cumplir con su deber sin dejarse influir en modo alguno por decisiones antojadizas.

No os negaré, sin embargo, que a la hora de actuar lo hayamos hecho poniendo, con el empeño, emoción y hasta ternura que por otra parte son sentimientos que vosotros habéis compartido a la hora de decidir honrándome con este título fillal que me liga ya para siempre a la noble empresa de la agricultura coruñesa. Siento por ello junto a las seguridades del deber cumplido la gratitud que me inspira vuestro gesto.

Leal servidor de un hombre que nació en la costa coruñesa para alterar fecundamente el pulso de España, mi pensamiento va con el suyo y con el vuestro en esta magna y patriótica empresa de hacer de España a través de la revitalización de sus tierras, esa Patria hermosa verdaderamente fuerte, grande y libre, con la que han sonado tantas y tantas generaciones de españoles.

El Ministro terminó su discurso con palabras de gratitud por el homenaje que se le había hecho.

Consultorio Técnico Jurídico y Social

Consultorio Técnico, Jurídico y Social
 CUPON NUMERO 112
 que debe acompañarse a las consultas que nuestros lectores nos dirijan.

Fernando Asensio, de Cabañas, consulta sobre plantación de arbolado.

Contestación.—Sin autorización expresa de la Jefatura Agronómica no puede modificarse el cultivo de una finca labradia dedicándola a arbolado, en este caso de la clase de eucaliptus. Debe pues denunciar el caso a la Jefatura Agronómica de La Coruña, único Organismo competente, pues el Juzgado interviene solo en el caso de que Vd. solicite el arranque de una plantación que se realice a menos de dos metros del linde de sus fincas.

A. C. V., de Piñeiro (Cedeira) y San Román (Cedeira), consultan sobre plantación de arbolado.

Contestación.—Indudablemente si se trata de un monte puede efectuarse en él la plantación de toda clase de arbolado con la debida autorización y respetando las distancias de dos metros como mínimo, porque las prohibiciones legales se refieren exclusivamente a aquellas fincas en las que se pretende modificar el cultivo agrícola por arbolado.

G. M. G., de Regoa (Cedeira), consulta sobre plantación de eucaliptus.

Contestación.—Habiendo dedicado a labradío esa parcela de monte necesita la autorización correspondiente de la Jefatura Agronómica para plantar en ella eucaliptus, justificando esta necesidad con las razones que alega de haber sido monte anteriormente y no dar rendimiento alguno como labradío; pero sin tal autorización los árboles que plante le obligarán a cortarlos.

E. P. O., de Coto (Devesos), consulta sobre aprovechamiento de aguas.

Contestación.—Indudablemente está Vd. obligado a respetar el uso y aprovechamiento que de esas aguas venga haciendo el colindante de su finca desde hace más de veinte años, por lo que no podrá distraer más cantidad de la utilizada desde siempre con perjuicio de aquel.

Sergio, de Oral (Lugo), consulta sobre plantación de arbolado.

Contestación.—Hemos dicho reiteradas veces que efectivamente los propietarios de las fincas, labradíos o praderas no podían dedicar sus predios a la plantación de arbolado sin la pertinente autorización de la Jefatura Agronómica correspondiente, en este caso la de Lugo; pudiendo los colindantes denunciar el caso, si se verificase sin esa autorización, tramitándose un expediente por dicha Jefatura Agronómica, con recurso ante la Dirección General y Alzada al Ministro de Agricultura.

Por otra parte, el Código Civil prohíbe la plantación de árboles altos a distancia menor de dos metros de las fincas colindantes, por lo que se podrá denunciar ante el juzgado este hecho, que ordene el arranque correspondiente.

I. G. S., de Moeche, consulta sobre contribución por rústica.

Contestación.—Para el cambio que indica puede Vd. dirigirse al Ayuntamiento de la localidad a medio de instancia acompañada del título de propiedad a favor del adquirente; y uniendo certificación del Catastro o Amillaramiento en su caso si se trata de rústica.

I. G. S., de Moeche, consulta sobre subsidio de Vejez.

Contestación.—Para poder solicitar, mejor dicho para tener derecho al percibo del Subsidio de Vejez, es necesario haber cumplido la edad de 65 años, dentro del año en que se solicite, y tener cotizado el Censo Laboral Agrícola por un periodo mínimo de 5 años. Ahora bien si la señora a que Vd. se refiere, se afilió al C. L. A., antes de 1.º de Julio del año 1956, aunque sólo haya pagado un año, puede pagar el resto de la cotización pendiente hasta la fecha, con sus recargos correspondientes y siempre y cuando figure en las Relaciones Anuales de cotizantes de los años 58 y 59, puede entonces solicitar el subsidio de Vejez.

SENTENCIAS COMENTADAS

Por José Manuel LIANO FLORES - Abogado

Retracto legal de colindantes.-Caducidad para el ejercicio de la acción.-Conocimiento de la compraventa por el retrayente.-Consignación previa y reintegro del precio justo

Ante el Juzgado de Primera Instancia de Orense, interpuso demanda de retracto de colindantes D. Javier Z. Z., por sí y en beneficio de la herencia indivisa de su madre y causante, contra D. Odilo G. B. Desestimada la demanda por el Juzgado, fue revocada íntegramente tal sentencia y sustituida por la que con fecha 19 de diciembre de 1959 dictó la Audiencia Territorial de La Coruña sentando la doctrina de que el ejercicio de la acción de retracto de colindantes ha de iniciarse dentro de los nueve días contados desde la inscripción en el Registro de la Propiedad, y en su defecto, desde que el retrayente hubiera tenido conocimiento de la venta, pero siendo esta noticia de la existencia del contrato equivalente a un conocimiento completo de todas las condiciones y circunstancias en que se ha realizado la venta para que con tales elementos pueda decidir el retrayente colindante si le conviene o no ejercitar la correspondiente acción; y cumpliéndose el deber de consignar el precio al verificarse del único conocido del retrayente sin perjuicio de señalar en la sentencia el precio justo.

Resuelve esta sentencia con indudable acierto los siguientes problemas:

a).—Plazo para ejercitar la acción: No basta por consiguiente el mero conocimiento de haberse realizado la venta, para que pueda considerarse ya iniciado el plazo de nueve días, sino que este conocimiento habrá de ser de las condiciones fundamentales del contrato, a fin de que, a su vista, decida el colindante si le conviene o no ejercitar la acción oportuna.

b).—Reintegro del precio cierto: Que la doctrina jurisprudencial admite expresamente la prueba en contra de lo consignado en el contrato de compraventa respecto del precio, o sea, de la cantidad de dinero que medió por la transmisión a título oneroso de la finca a retraer.

Comentarios al nuevo Reglamento sobre Arrendamientos Rústicos, de 29 de Abril de 1959

De los arriendos protegidos

Ya hemos aludido a la distinción que hace el Reglamento respecto a los arrendamientos rústicos, ordinarios y protegidos, y de éstos, los protegidos en general y los especialmente protegidos.

A) REQUISITOS

Son arrendamientos protegidos aquellos en los que la renta anual se regula por una cantidad de trigo que no exceda de 40 quintales métricos y, además, el cultivo se realiza por el arrendatario de modo directo y personal.

Los arrendamientos de la expresa cuantía, cuando el arrendatario no cultive o explote la finca arrendada en forma directa y personal, quedarán sujetos al régimen establecido para los de la renta anual superior al equivalente de 40 quintales métricos de trigo, es decir, para los arrendamientos que hemos dado en llamar ordinarios.

Se entenderá que el cultivo es directo y personal, a los efectos de la presente reglamentación, tanto respecto del arrendador como del arrendatario, cuando las operaciones agrícolas se realicen materialmente por éste o aquél o por los familiares en su más amplio sentido, que con él convivan bajo su dependencia económica, no utilizando asalariados más que circunstancialmente por exigencias estacionales del cultivo y sin que en ningún caso el número de obradas de estos asalariados exceda del 25 por 100 del total que sea necesario para el adecuado laboreo de la finca.

B) PROROGAS FORZOSAS

Los arrendamientos protegidos están exceptuados de lo dispuesto en los apartados a) y b) del art. 9.º sobre plazos de duración de los contratos. Los arrendatarios tendrán derecho a prorrogar el contrato por periodos de tres años hasta un máximo de cuatro periodos, al cabo de los cuales podrá el propietario arrendar nuevamente la finca a quien tuviere por conveniente.

C) TRANSFORMACION DE LOS SUBARRENDATARIOS EN ARRENDATARIOS

Los subarrendatarios que sean cultivadores directos y personales del pedio arrendado o de parte fija y determinada de éste que satisfagan una renta cuya equivalencia

no exceda de 40 quintales métricos de trigo y lleven, además, en el disfrute de la tierra por lo menos desde 1 de Agosto de 1932, siempre que el arrendador, conociendo la existencia del subarriendo, no hubiere promovido acción de desahucio fundada en tal causa antes de 1 de Agosto de 1942, serán reconocidos como arrendatarios en cuanto a la parte subarrendada, quedando anulados los contratos de arrendamiento celebrados con el propietario y pudiendo los subarrendatarios exigir de éste la formalización del arriendo con el precio que abonare por el subarriendo.

D) SUCESION EN ESTOS ARRENDAMIENTOS

Los derechos reconocidos en este Reglamento a los arrendatarios a que el presente capítulo se refiere no se extinguirán por el fallecimiento de aquellos y se entenderán transmitidos en tal caso, al familiar cooperador del causante en el cultivo de la finca que éste hubiese designado en su testamento.

Si no se hubiese hecho esa designación, los familiares cooperadores, en el plazo de dos meses, a contar desde el fallecimiento del arrendatario, elegirán por mayoría entre ellos al que haya de figurar como titular del arriendo. Cuando dichos arrendamientos no procediesen en el plazo fijado a hacer esta elección, deberá el arrendador designar entre todos los familiares cooperadores al sucesor del arrendatario en los derechos derivados del contrato de arriendo entendiéndose verificada tal designación, en su caso, por el hecho de librar los recibos del pago de la renta a nombre de uno de ellos.

E) DESAHUCIO POR CULTIVO DIRECTO Y PERSONAL QUE SE PROPONGA REALIZAR EL ARRENDADOR

El derecho de prórroga reconocido en el art. 84 quedará sin efecto cuando el propietario se proponga cultivar directa y personalmente el predio arrendado, para cuyo fin podrá disponer de éste a la terminación del plazo contractual o de cualquiera de sus prórrogas, comprometiéndose a explotarla en esa forma por un plazo mínimo de seis años.

REQUISITOS:

Para que en los arrendamientos

Por JOSE MANUEL LIANO FLORES
 Abogado-Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.

protegidos el arrendador pueda desahuciar judicialmente el arrendatario por la causa primera de las enumeradas en el art. 28, será preciso que se demuestre la acciónabilidad del propósito del demandante y que éste alegue y pruebe:

1.—Que las acciones de desahucio por él ejercitadas contra cualquier número de arrendatarios sólo afectan a tierras cuya suma de rentas, según contrato, no excede del equivalente a 40 quintales métricos de trigo.

2.—Que la parte actora, o, si estuviera impedida, cualquiera de los hijos que con ella conviven, tiene capacidad de labrador y que aquella, con los demás familiares que también convivan con la misma, poseen capacidad de trabajo para labrar directa y personalmente las fincas a que se contrae la demanda.

3.—Que posee o se halla en condiciones de adquirir los medios adecuados para realizar el cultivo de las expresas fincas.

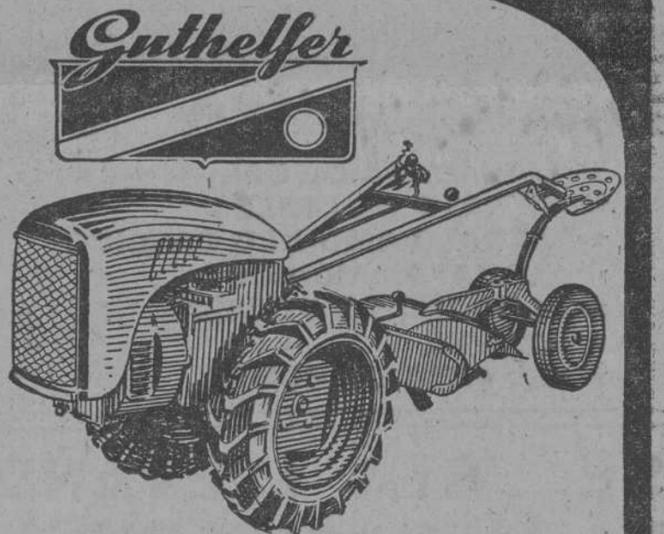
4.—Que reside en el término municipal donde radican las fincas o en cualquiera de los colindantes de aquél, o se compromete a residir en uno y otro desde que se haga cargo del cultivo directo y personal de las fincas.

5.—El número, extensión y características de las fincas que cultiva directa y personalmente en cualquier lugar de España.

F) RECLAMACION DE LAS FINCAS POR NECESITARLAS EL ARRENDADOR PARA QUE LAS CULTIVEN SUS HIJOS.

El arrendador, que tenga uno o más hijos casados, podrá ejercitar tantas acciones de desahucio que afecten cada una a tierras cuya renta, según contrato, no exceda del equivalente a 40 quintales métricos de trigo, cuantos sean el número de sus hijos casados, siempre que éstos cumplan todos los requisitos y condiciones establecidos en el presente artículo. No podrá, sin embargo, ejercitar acción de desahucio para cultivo directo y personal a favor de aquellos hijos casados que convivan con el arrendador, o que hubieren sido computados para determinar la capacidad familiar de trabajo a que se refiere el número segundo de este precepto.

MOTOCULTOR



CON
MOTOR DIESEL DE 7 H. P.
 Fresadora, Arado o Cultivador
 Remolque hasta 1.500 Kgs.

Finanzauto, S.A.

LA CORUÑA Juan Flórez, 65-67
 LUGO Ronda de Castilla, 12
 VIGO Luis Taboada, 2

G) SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

Si los Tribunales apreciaren la existencia de la simulación en la explotación directa y personal de estas fincas, impondrá al arrendatario que la haya alegado para oponerse al cultivo directo del propietario o al arrendador que se hubiese basado en ello para desahuciar al colono cultivador directo y personal una sanción pecuniaria comprendida entre el importe de una a cuatro rentas.

Sin perjuicio de lo anterior si el arrendador fuere responsable de la simulación, el arrendatario será repuesto en la posesión arrendatada, y si éste fuese el simulador, será desahuciado, pudiendo el propietario arrendar la finca a quien tu-

viese por conveniente o explotarla en la forma que desee.

H) TRANSMISION DE FINCAS EN ESTOS ARRENDAMIENTOS

La transmisión por cualquier título de una finca rústica sobre la que al tiempo de verificarse aquella exista vigente un contrato de arrendamiento protegido, no será causa de rescisión del contrato, quedando subrogado el adquirente en todas las obligaciones del arrendador dimanantes del arrendamiento y también en todos los derechos; pudiendo, por tanto, una vez concluido el plazo contractual o su prórroga en curso, disponer de la finca mediante el ejercicio en su caso, de la acción de desahucio, si se compromete a la explotación del predio durante seis años.

CAMPIÑA

ORGANO DE LAS HERMANDADES DE LABRADORES Y GANADEROS DE LA CORUÑA

La mecanización agrícola, tarea sindical

El campo español cuenta actualmente con 43.937 tractores y 1.386 motocultores, con una potencia de millón y medio de H. P.

Los motores para trilladoras, cosechadoras y otras máquinas ascienden a 659.834 y los motores de riego a 105.965

Las asociaciones de labradores como medio para fomentar la mecanización de la agricultura

Lo que hace apenas dos décadas eran tan solo un sueño de los más optimistas es hoy una realidad que se va realizando ordenadamente. Nos referimos a la mecanización de nuestra agricultura, tema discutido, en el que abundan los sostenedores de pros y contras.

No es nuestra intención considerar aquí las razones de propugnadores y enemigos. Unos y otros se nos muestran armados de considerables razones. Tan solo queremos señalar que, por significativa coincidencia, la agricultura española ha alcanzado un ejemplar nivel —evidentemente superior al de tiempos no muy lejanos— parejamente al incremento sufrido por la mecanización y racional industrialización de nuestros campos.

¿Quiere decir esto que ambos progresos influyeron en el avance? No dudamos en asentir. La razón, convincente por cierto, está al alcance de la curiosidad de todos. Desde que el Ministerio de Agricultura y la Organización Sindical hicieron del impulso de la mecanización agrícola objetivo preminente de la política agraria, el campo español sufrió una elevación insospechada, difícil de obtener de no haber meditado tal esfuerzo!

Como una alta personalidad declaraba, con gran contento de todos los interesados en el progreso agrícola, la mecanización de la agricultura es prin-

cipal objetivo de nuestra política agraria. Esta confortante declaración vino a reiterar el significado y alcance de las medidas adoptadas por el Gobierno en favor del cumplimiento de tan alto objetivo. Su virtualidad está respaldada por la acción incesante del Ministerio de Agricultura, de la Organización Sindical, por la alta inspiración de los rectores del renacer de la Patria.

Las declaraciones aludidas no son mera palabrería o simple promesa de algo que solamente se anhela. La realidad nos la hacen ver de inmediato. La fría lógica de la estadística es su mejor demostración.

Aunque los primeros intentos un poco serios sobre mecanización se iniciaban allá por los años 1920-22, incrementados con mayor o menor buena voluntad, aunque sin aparente resultado práctico, en 1930, no puede hablarse de verdadera campaña hasta 1940; fecha en que, sedimentados ya muchos urgentes problemas, el Estado comenzó a impulsar y proteger esa intensiva campaña de mecanización, que hoy sigue desarrollándose, si cabe, con mayor intensidad, y, haber cambiado las circunstancias internacionales y nacionales que la influían con mayor eficacia práctica.

Comenzando en 1940 —los números anteriores son a penas sensibles— destacamos que el número de tractores era de 4.000 y no todos del tipo más ade-

cuado ni de la potencia y calidad convenientes al terreno donde se empleaban. Esta cifra en 1950, y pese a las dificultades propias de los años de la guerra mundial, se elevaba ya a 12.361; tres veces y pico más que en 1940. El ritmo de crecimiento fue de 836 tractores por año.

Mas el avance verdaderamente vertiginoso que sufrió nuestra mecanización ha sido desde el citado 1950 hasta la fecha. Hoy el número de tractores se eleva ya a 43.937, con una potencia total de caballos de fuerza de 1.487.403. A estas cifras hay que agregar 1.386 motocultores, con 9.702 caballos. Existen, además, un denso núcleo, muy considerable, de trilladoras, cosechadoras y 105.965 motores de riego. Los motores de aquellas máquinas están ya en la cifra de 659.834.

Los números no pueden ser más expresivos; enseñan, con clara evidencia demostrativa propia de ellos, cuanto se ha hecho ya en este camino, cuanto larga ha sido la ruta recorrida. Pero lo importante es que buena parte de esta maquinaria es usada y disfrutada por el labrador modesto. Las Hermandades, Cooperativas, Secciones de Créditos, Cajas Rurales; Grupos Sindicales de Colonización, han conseguido popularizar el uso de la maquinaria, llevarla al pequeño agricultor, hacerla asequible a éste. Sin la presencia de

(Pasa a la quinta plana)

Andar en justicia

EL RETRACTO ARRENDATICIO

El artículo 16 del Decreto de 29 de abril último, mantiene el derecho a retraer por el arrendatario de fincas cuando éstas se venden a tercero, fijando, naturalmente como condición indispensable, la de ser arrendatario y que la transmisión sea de finca rústica.

Por no tratarse de posesión con contrato de arriendo, ni de predio incluido en la Ley de arrendamientos rústicos --hoy su Reglamento-- se planteó una demanda de retracto, que de no haber sido retirada en tiempo, hubiera sido desestimada totalmente. Un intento de enriquecimiento de los que el Rey Sabio llamaba "tortícero", movió el ánimo del demandante quien, bien aconsejado, desistió de andar en justicia, pero bueno es que os recordemos el caso porque presentaba aspectos que conviene conocerlos porque hay veces que la ignorancia aliada a la codicia empujan en tan frágiles naves litigiosas que el naufragio es inevitable.

Una finca a monte bajo y lindando con carretera inmediata a playa, y próxima a ciudad, es vendida a precio del ferrado de cuantía tres veces mayor que el valor usual de igual medida de extensión en la Comarca. Esa finca se lleva en arrendamiento por contrato escrito desde muchos años por quien, con autorización del dueño, cedió su mitad para aprovechamiento forestal, y el cesionario vino abonando mitad de renta al arrendador del cedente incluyéndola en la totalidad de muchos más precios de colonias del mismo propietario.

Pues bien, curialescamente se planteaba el retracto diciéndose por el demandante que esa porción de finca arrendada a persona distinta, que le cedió el aprovechamiento de parte, pertenecía a un conjunto de heredades, un lugar, con renta única y al efecto presentaba el recibo de ésta donde no se distinguía del todo el referido aprovechamiento cedido.

Ese atrevido retrayente no podía serlo por todo lo que sigue: porque no era arrendatario, ya que quien tenía este carácter, según contrato escrito con el causante del dueño, y que éste guardaba en su poder, era quien le cedió, con permiso del arrendador, que por eso cobraba un canon, parte del predio; porque el aprovechamiento de producto forestal simplemente parte del tojo sembrado en la mitad de aquél, no estaba incluido en el arrendamiento, no existiendo pacto expreso --número 4 del artículo 2.º de dicho Decreto-- y quedaba fuera del derecho de retracto; porque con todo, la finca vendida no tenía el carácter de rústica, no sólo por su proximidad a carretera --lindante-- y a playa --a menos de cien metros-- sino porque su valor al enajenarse fue triple del precio normal correspondiente a las de su misma calidad y cultivo. Véase número 3.º de dicho artículo 2.º

Claro es que en la escritura de compra y venta se consignó un precio inferior al entregado y de ahí la ambición y la falacia que revelaba la temeraria demanda. Por suerte para el comprador, que lo había sido por la seguridad que le había prometido el vendedor de que no cabría retracto, el accionante se convenció de que llevaba las de perder "andando en justicia" y retiró la demanda, no sin pagar las costas que con su presentación y desistimiento se causó a sí mismo.

¿Veis como no siempre podrá prosperar un artificio leguésco y vale más una retirada honrosa a tiempo que seguir adelante por un camino que irreparablemente conduce al fracaso e imposición de condens en costas?

FERNANDO HERCE Y VALES

DROGUERIA CONDE, S. R. C. le ofrece:

- ★ CIANAMIDA DE CAL
- ★ NITRATO DE CHILE
- ★ NITRATO AMONICO CALCICO
- ★ SULFATO AMONICO
- ★ CLORURO DE POTASA
- ★ AZUFRE
- ★ SULFATO DE COBRE

...entregas inmediatas
a los mejores precios

CONSULTENOS SUS NECESIDADES:

ARGUDIN BOLIVAR, 23. -- TELEFONOS 6200-9201-6202 -- LA CORUÑA

LA CALIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS, ESTA GARANTIZADA POR LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

SE ESTA LLEVANDO A CABO CON GRAN EXITO, LA MECANIZACION DEL CAMPO GALLEGO

..los que ya poseen el motocultor «Moto-Standard», así lo aseguran.

HOY es DON MANUEL PEREZ BRANTOAS, de Fontecada-Negreira, que nos dice:

... esta y otras muchas cartas de elogio, las ponemos a disposición de los agricultores para que puedan comprobar lo que dicen los mismos poseedores de estas máquinas.

CONDE MEDIN, S. R. C.

ESPERA CON EL MAYOR AGRADO SUS CONSULTAS SOBRE ESTA MAQUINA Y LE OFRECE ADEMAS POSIBILIDAD DE PODER CONSEGUIR:

TRACTORES DIESEL DE TODAS LAS POTENCIAS, REMOLQUES, ARADOS, GRADAS DE DISCOS Y, EN GENERAL, TODA CLASE DE APEROS AGRICOLAS.

VISITE NUESTROS SALONES DE EXPOSICION Y VENTA EN:

LA CORUÑA

Avda. del Marqués de Figueroa, s/n, y Feijóo, 1

LUGO

Ronda de Castilla, 20

EL FERROL

Plaza de España, 9 y 10

REPRESENTANTE EN NEGREIRA

Manuel Garrido Suárez

(Droguería)

Sres.

CONDE MEDIN, S. R. C.

LA CORUÑA

Muy señores míos:

Me alegra poder informarles que estamos todos muy satisfechos del Motocultor "MOTO-STANDARD" que les hemos adquirido, ya que con esta máquina realizamos con pleno rendimiento todas las labores del campo. Su funcionamiento es inmejorable y nos evita el tener que trabajar con el ganado, así como el desembolso de elevados jornales.

Estamos también muy satisfechos del servicio que en todo momento Vdes. nos han prestado y deseamos, por medio de la presente, ofrecernos para informar a todas aquellas personas que Vdes. quieran dirigirnos, para que vean el trabajo que esta máquina es capaz de realizar.

Les saluda muy atentamente,

MANUEL PEREZ BRANTOAS.